

A : **ALBINA ESPINOZA PONTE**
DIRECTORA GENERAL
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION

De : **ROSA GIULIANA RAMIREZ PAZOS**
DIRECTORA EJECUTIVA
OFICINA DE ABASTECIMIENTO

Asunto : CUARTA MODIFICACIÓN AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES DE LA UNIDAD EJECUTORA 001: ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEL PLIEGO 011: MINISTERIO DE SALUD, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.

Referencia : PROVEIDO N° D001894-2023-OGA-OA-MINSA (18ENE2023)
PROVEIDO N° D002092-2023-OGA-OA-MINSA (24ENE2023)
PROVEIDO N° D002168-2023-OGA-OA-MINSA (24ENE2023)
PROVEIDO N° D002172-2023-OGA-OA-MINSA (24ENE2023)
PROVEIDO N° D002173-2023-OGA-OA-MINSA (24ENE2023)
PROVEIDO N° D002174-2023-OGA-OA-MINSA (24ENE2023)
PROVEIDO N° D002192-2023-OGA-OA-MINSA (24ENE2023)
PROVEIDO N° D002206-2023-OGA-OA-MINSA (24ENE2023)
PROVEIDO N° D002376-2023-OGA-OA-MINSA (25ENE2023)
PROVEIDO N° D002377-2023-OGA-OA-MINSA (25ENE2023)

Fecha Elaboración: Jesus Maria, 25 de enero de 2023

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de hacerle llegar a través del presente Informe el sustento para proceder a realizar la Cuarta modificación al Cuadro Multianual de Necesidades para la ejecución del año fiscal 2023 de la Unidad Ejecutora 001: Administración Central del Pliego 011: Ministerio de Salud, de acuerdo al siguiente detalle.

1. Antecedentes

- 1.1. Mediante Resolución Ministerial N°367-2022/MINSA de fecha 21 de mayo de 2022, se aprobó el Plan Operativo Institucional POI Multianual 2023-2025 del Pliego 011: Ministerio de Salud.
- 1.2. Mediante Resolución Ministerial N°1097-2022/MINSA de fecha 29 de diciembre de 2022, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos correspondiente al año fiscal 2023 del Pliego 011: Ministerio de Salud.
- 1.3. Mediante Anexo N°04 remitida con Exp. N° OGA-2023-000008 de fecha 10 de enero de 2023, se aprobó el Cuadro Multianual de Necesidades para los periodos fiscales 2023-2025 de la Unidad Ejecutora 001: Administración Central del Pliego 011: Ministerio de Salud.
- 1.4. Mediante Anexo N°06 de fecha 11 de enero de 2022, se aprobó la primera modificación del Cuadro Multianual de Necesidades de 2023 y con fecha 19 de enero se aprobó la tercera modificación del Cuadro Multianual de Necesidades de 2023.

2. Base Legal

- 2.1. Ley N° 31638, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023.
- 2.2. Decreto Supremo N° 082-2019-EF, Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado y sus modificatorias, en adelante la Ley.
- 2.3. Decreto Supremo N° 344-2018-EF, Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, y sus modificatorias, en adelante el Reglamento.
- 2.4. Decreto Supremo N° 008-2017-SA-MINSA, Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud y sus modificatorias.
- 2.5. Resolución N° 014-2019-OSCE/PRE, que modifica la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD "Plan Anual de Contrataciones", modificada por Resolución N° 213-2021-OSCE/PRE.
- 2.6. Resolución Directoral N°0014-2021-EF/5401, que aprueba la Directiva N°0005-2021-EF/54.01 "Directiva para la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras", en adelante la Directiva.
- 2.7. Resolución Directoral N°0005-2022-EF/5401, que modifica la Directiva N°0005-2021-EF/54.01 "Directiva para la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras", en adelante la Directiva.

3. Análisis

- 3.1. El numeral 25.1 del artículo 25 de la Directiva, señala que "El CMN es el producto final de la PMBSO, el cual contiene la programación de las necesidades priorizada por la Entidad del Sector Público u organización de la entidad por un periodo mínimo de tres (03) años fiscales, para el cumplimiento de sus metas y objetivos estratégicos y operativos".
- 3.2. Asimismo, en el numeral 25.2 de la Directiva, se precisa que el CMN coadyuva a la oportuna gestión de adquisiciones y administración de bienes, así como a la mejor toma de decisiones de los actores vinculados con el desarrollo de la PMBSO. A partir del CMN se formula el Plan Anual de Contrataciones.
- 3.3. Además, en el numeral 25.3 de la Directiva se establece que "Para iniciar el proceso de contratación de los bienes, servicios y obras previstos en el CMN, la Entidad del Sector Público u organización de la entidad cuenta con la aprobación del mismo".
- 3.4. Por otro lado, en el numeral 7.5.1 de la Directiva N°002-2019-OSCE/CD "Plan Anual de Contrataciones", se señala que "Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones, a partir de las modificaciones que se aprueben en el Cuadro Multianual de Necesidades".
- 3.5. En esa misma línea, en el numeral 27.2 de la Directiva, se establece que "Las modificaciones al CMN son solicitadas por el Área usuaria que ha realizado la programación, teniendo en cuenta el Anexo N°05 de la Directiva. Dichas modificaciones se realizan durante la ejecución del CMN con la finalidad de realizar la inclusión y/o exclusión de sus necesidades".
- 3.6. Además, en el numeral 27.3 de la Directiva se señala que "Las modificaciones al CMN son presentadas al Área involucrada en la gestión de la CAP quien evalúa y en los casos que corresponda gestiona su aprobación ante el Titular de la Entidad u organización de la entidad, o a quien se le hubiera delegado dicha facultad. La aprobación se realiza el último día hábil de la semana, a través de la suscripción del Anexo N° 06 de la Directiva".

- 3.7. A su vez, en el numeral 27.4 de la Directiva, se precisa que "En caso la modificación requiera ser aprobada en un plazo distinto al indicado en el numeral anterior, el Área usuaria sustenta ello ante el Área involucrada en la gestión de la CAP, quien gestiona su aprobación, como máximo al día siguiente hábil de su presentación, ante el Titular de la Entidad u organización de la entidad, o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad. La aprobación se realiza a través de la suscripción del Anexo N° 06 de la Directiva".
- 3.8. De igual manera, en el numeral 27.6 de la Directiva se señala que para iniciar el proceso de contratación de aquellos bienes, servicios y obras que se identifiquen de manera posterior a la aprobación del CMN, la Entidad del Sector Público u organización de la entidad cuenta con la aprobación de la modificación correspondiente.
- 3.9. Por otro lado, mediante el literal m) del numeral 3.1 del artículo 3 de la Resolución Ministerial N° 026-2023/MINSA, se delega al Director General de la Oficina General de Administración, la facultad de aprobar las modificatorias del Cuadro Multianual de necesidades, durante el Año Fiscal 2023.
- 3.10. En ese contexto, en aplicación del marco normativo precedente, al existir la necesidad de incluir cuarenta y uno (41) formatos sobre solicitud de modificación del Cuadro Multianual de Necesidades mediante el Anexo N°05, es necesario elevar los antecedentes administrativos a la Oficina General de Administración, a fin que, de conformidad con las facultades delegadas mediante Resolución Ministerial N°0026-2023/MINSA, proceda con la suscripción del Anexo N°06 que apruebe tal modificación del Cuadro Multianual de Necesidades.

4. Modificación al Cuadro Multianual de Necesidades:

- 4.1. Memorandum N° D000045-2023-DIGTEL-MINSA de fecha 06 de enero de 2023, solicitado por la Dirección General de Telesalud, Referencia y Urgencias.
- 4.2. Memorandum N° D000033-2023-ENSAP-MINSA de fecha 18 de enero de 2023, solicitado por la Escuela Nacional de Salud Pública.
- 4.3. Proveedor N° D0000985-2023-DVMPAS-MINSA de fecha 13 de enero de 2023, solicitado por la Despacho Viceministerial de Prestaciones y Aseguramiento en Salud.
- 4.4. Memorandum N° D000070-2023-OGPPM-MINSA de fecha 10 de enero de 2023, solicitado por la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización.
- 4.5. Memorandum N° D000017-2023-DVMPAS-MINSA de fecha 12 de enero de 2023, solicitado por el Despacho Viceministerial de Prestaciones y Aseguramiento en Salud.
- 4.6. Proveedor N° D0000966-2023-DVMPAS-MINSA de fecha 13 de enero de 2023, solicitado por la Despacho Viceministerial de Prestaciones y Aseguramiento en Salud.
- 4.7. Proveedor N° D0000195-2023-DIGEMID-MINSA de fecha 17 de enero de 2023, solicitado por la Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas.
- 4.8. Memorandum N° D000010-2023-OGPPM-MINSA de fecha 04 de enero de 2023, solicitado por la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización.
- 4.9. Nota Informativa N° D000067-2023-OGA-OA-USA-MINSA de fecha 23 de enero de 2023, solicitado por la Unidad de Servicios Auxiliares.
- 4.10. Memorandum N° D000061-2023-DIGERD-MINSA de fecha 20 de enero de 2023, solicitado por la Dirección General de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Nacional en Salud.

- 4.11. Memorandum N° D000146-2023-DIGTEL-MINSA de fecha 24 de enero de 2023, solicitado por la Direccion General de Telesalud, Referencia y Urgencia.
- 4.12. Nota Informativa N° D000069-2023-OGA-OA-USA-MINSA de fecha 23 de enero de 2023, solicitado por la Unidad de Servicios Auxiliares.
- 4.13. Memorandum N° D000250-2023-CDC-MINSA de fecha 23 de enero de 2023, solicitado por la Centro Nacional de Epidemiologia, Prevencion y Control de Enfermedades.
- 4.14. Memorandum N° D000181-2023-OGPPM-MINSA de fecha 23 de enero de 2023, solicitado por la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización.
- 4.15. Memorandum N° D000182-2023-OGPPM-MINSA de fecha 23 de enero de 2023, solicitado por la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización.
- 4.16. Memorandum N° D000001-2023-DGIESP-DPCEM-MINSA de fecha 23 de enero de 2023, solicitado por la Direccion de Enfermedades, Metaxenicas y Zoonosis.
- 4.17. Nota Informativa N° D000072-2023-OGA-OA-USA-MINSA de fecha 24 de enero de 2023, solicitado por la Unidad de Servicios Auxiliares.
- 4.18. Memorandum N° D000156-2023-OGTI-MINSA de fecha 20 de enero de 2023, solicitado por la Oficina General de Tecnologias de la Informacion. Se precisa que se ha verificado la existencia de un error material en el Precio Unitario del Anexo 05 N° 0002-2023-OGEI, donde no se conigna informacion, debe decir "10,500.00" y "9,000.00", el cual se ha corregido en el Anexo N° 06 en los Items N° 52 y 53, respectivamente.
- 4.19. Nota Informativa N° D000255-2023-OGA-OA-MINSA de fecha 25 de enero de 2023, solicitado por la Oficina de Abastecimiento.
- 4.20. Mediante Correo Electronico de fecha 24 de enero de 2023 la Direccion General de Medicamentos, Insumos y Drogas, solicita la inclusion de 17 formatos Anexos 05 al Cuadro Multianual de Necesidades.
- 4.21. Memorandum N° D000072-2023-OGA-MINSA de fecha 20 de enero de 2023, solicitado por la Oficina General de Administracion. Se precisa que se ha verificado la existencia de un error material en el Precio Unitario del Anexo 05 N° 2-2023, donde dice "1.00", debe decir "33,000.00", el cual se ha corregido en el Anexo N° 06 en el Item N° 102.
- 4.22. Memorandum N° D000077-2023-OGA-MINSA de fecha 23 de enero de 2023, solicitado por la Oficina General de Administracion. Se precisa que se ha verificado la existencia de un error material en el Precio Unitario del Anexo 05 N° 3-2023, donde dice "1.00", debe decir "36,000.00", el cual se ha corregido en el Anexo N° 06 en el Item N° 103.
- 4.23. Memorandum N° D000018-2023-OGDESC-MINSA de fecha 25 de enero de 2023, solicitado por la Oficina General de Gestion Descentralizada. Se precisa que se ha verificado la existencia de un error material en el Clasificador de Gasto del Anexo 05 N° 2-2023, donde dice "2.3.17.12", debe decir "2.3.17.11", el cual se ha corregido en el Anexo N° 06 en el Item N° 105.

5. Justificación

De acuerdo a lo indicado en el numeral 3.7 del presente Informe sobre el plazo para la aprobación de las modificaciones al Cuadro Multianual de Necesidades que sean diferentes al último día hábil de la semana, se precisa que la inclusión de bienes y servicios detallados en el Anexo N°06 son de carácter urgente por la inmediatez con la que se requiere la contratación de los bienes y servicios debido a los plazos de ejecución.

6. Conclusión

De lo expuesto precedentemente y conforme a la normatividad legal bajo análisis, se remiten los antecedentes administrativos a su Despacho para que se continúe con el trámite de aprobación de la Cuarta modificación al Cuadro Multianual de Necesidades de la Unidad Ejecutora 001: Administración Central del Pliego 011: Ministerio de Salud, para el Ejercicio Fiscal 2023, por el cual se adjunta al presente el Anexo N°06, que forma parte integrante del presente Informe, de conformidad con lo señalado en el numeral 27.4 de la Directiva.

Lo que informo a Usted para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente por delegación

ROSA GIULIANA RAMIREZ PAZOS
DIRECTORA EJECUTIVA
OFICINA DE ABASTECIMIENTO

(CMR/jpp)

cc.:

MEMORANDUM N° D000047-2023-OGA-OA-MINSA – DELEGACION DE FIRMA

ANEXO N° 06 : APROBACION DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 004-2023

Entidad u Organización de la Entidad : MINISTERIO DE SALUD
Nro. de Identificación : 0117

Item	Fecha de Solicitud	N° de Solicitud	Area Usuaría	Meta	Codigo Item N°	Descripción del Item	Clasificador de Gasto	Precio Unitario	Unidad de Medida	CANTIDAD Y/O VALORES			
										EXCLUSION		INCLUSION	
										Cantidad	Valor	Cantidad	Valor
1	08/01/2023	1	DIGTEL - DIRECCIÓN GENERAL DE TELESALUD, REFERENCIA Y URGENCIAS	86	071100380077	SERVICIO DE MONITOREO RELACIONADO CON LA SALUD	2.3.2.9.1.1	30,000.00	SERVICIO				30,000.00
2	08/01/2023	1	DIGTEL - DIRECCIÓN GENERAL DE TELESALUD, REFERENCIA Y URGENCIAS	86	071100380313	SERVICIO ESPECIALIZADO EN CIENCIAS DE LA COMUNICACION	2.3.2.9.1.1	42,666.00	SERVICIO				42,666.00
3	08/01/2023	1	DIGTEL - DIRECCIÓN GENERAL DE TELESALUD, REFERENCIA Y URGENCIAS	86	071100380671	SERVICIO ESPECIALIZADO EN COMUNICACION Y PROTOCOLO	2.3.2.9.1.1	16,000.00	SERVICIO				16,000.00
4	08/01/2023	1	DIGTEL - DIRECCIÓN GENERAL DE TELESALUD, REFERENCIA Y URGENCIAS	86	071100380735	SERVICIO ESPECIALIZADO EN RECURSOS HUMANOS	2.3.2.9.1.1	26,666.00	SERVICIO				26,666.00
5	08/01/2023	1	DIGTEL - DIRECCIÓN GENERAL DE TELESALUD, REFERENCIA Y URGENCIAS	86	071100382097	SERVICIO EN COMUNICACIÓN E IMAGEN INSTITUCIONAL	2.3.2.9.1.1	21,333.00	SERVICIO				21,333.00
6	08/01/2023	1	DIGTEL - DIRECCIÓN GENERAL DE TELESALUD, REFERENCIA Y URGENCIAS	86	071100384630	SERVICIO DE ANALISIS EN PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	2.3.2.9.1.1	24,000.00	SERVICIO				24,000.00
7	08/01/2023	1	DIGTEL - DIRECCIÓN GENERAL DE TELESALUD, REFERENCIA Y URGENCIAS	86	071100384773	SERVICIO ESPECIALIZADO EN DISEÑO GRAFICO	2.3.2.9.1.1	23,999.00	SERVICIO				23,999.00
8	08/01/2023	1	DIGTEL - DIRECCIÓN GENERAL DE TELESALUD, REFERENCIA Y URGENCIAS	86	071100384880	SERVICIO DE ANALISIS EN PLANEAMIENTO	2.3.2.9.1.1	18,000.00	SERVICIO				18,000.00
9	08/01/2023	1	DIGTEL - DIRECCIÓN GENERAL DE TELESALUD, REFERENCIA Y URGENCIAS	86	071100431207	SERVICIO DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO	2.3.2.9.1.1	32,500.00	SERVICIO				32,500.00
10	17/01/2023	2	ENSAP - ESCUELA NACIONAL DE SALUD PUBLICA	113	071100380384	SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA ACADEMICA	2.3.2.9.1.1	6,000.00	SERVICIO		6,000.00		
11	17/01/2023	2	ENSAP - ESCUELA NACIONAL DE SALUD PUBLICA	113	352000010023	CAPACITACION EN DIVERSAS ESPECIALIDADES	2.3.2.7.3.2	160,000.00	SERVICIO		160,000.00		
12	17/01/2023	2	ENSAP - ESCUELA NACIONAL DE SALUD PUBLICA	113	352000010130	SERVICIO EN DOCENCIA EN SALUD	2.3.2.7.3.2	160,000.00	SERVICIO				160,000.00
13	17/01/2023	2	ENSAP - ESCUELA NACIONAL DE SALUD PUBLICA	113	170100031059	SERVICIO DE PROCESAMIENTO Y VERIFICACIÓN DE INFORMACIÓN DE BASE DE DATOS	2.3.2.9.1.1	6,000.00	SERVICIO				6,000.00
14	17/01/2023	2	ENSAP - ESCUELA NACIONAL DE SALUD PUBLICA	113	352000010471	TALLER DE CAPACITACION	2.3.2.7.10.1	10,000.00	SERVICIO		10,000.00		
15	17/01/2023	2	ENSAP - ESCUELA NACIONAL DE SALUD PUBLICA	113	190100020005	TRADUCCION SIMULTANEA	2.3.2.7.10.1	10,000.00	SERVICIO				10,000.00
16	10/01/2023	2	DGOS - DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES EN SALUD	91	071100433980	SERVICIO DE GESTIÓN Y ACTOS DE NOTIFICACIONES	2.3.2.9.1.1	3,000.00	SERVICIO				3,000.00
17	13/01/2023	S/N	OP - OFICINA DE PRESUPUESTO	73	071100380182	SERVICIO ESPECIALIZADO EN TEMAS DE PRESUPUESTO	2.3.2.9.1.1	24,000.00	SERVICIO				24,000.00
18	12/01/2023	1	DVMPAS - DESPACHO VICEMINISTERIAL DE PRESTACIONES Y ASEGURAMIENTO EN SALUD	82	210100010410	SERVICIO DE ASISTENTE ADMINISTRATIVO	2.3.2.9.1.1	46,800.00	SERVICIO		46,800.00		
19	12/01/2023	1	DVMPAS - DESPACHO VICEMINISTERIAL DE PRESTACIONES Y ASEGURAMIENTO EN SALUD	82	210100010170	SERVICIO DE APOYO PARA CLASIFICACION Y ORDENAMIENTO DE ARCHIVOS	2.3.2.9.1.1	42,000.00	SERVICIO		42,000.00		
20	12/01/2023	1	DVMPAS - DESPACHO VICEMINISTERIAL DE PRESTACIONES Y ASEGURAMIENTO EN SALUD	82	071100380305	SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA ADMINISTRATIVA	2.3.2.9.1.1	48,000.00	SERVICIO				48,000.00
21	12/01/2023	1	DVMPAS - DESPACHO VICEMINISTERIAL DE PRESTACIONES Y ASEGURAMIENTO EN SALUD	82	071100432173	SERVICIO DE ORDENAMIENTO Y DIGITACIÓN DE INFORMACIÓN	2.3.2.9.1.1	40,800.00	SERVICIO				40,800.00
22	10/01/2023	1	DGOS - DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES EN SALUD	91	071100384630	SERVICIO DE ANALISIS EN PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	2.3.2.9.1.1	5,000.00	SERVICIO				5,000.00
23	17/01/2023	1	DIGEMID - DIRECCION GENERAL DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y DROGAS	127	170100020386	SUSCRIPCIÓN ANUAL A SISTEMA DE APOYO PARA LA TOMA DE DECISIONES CLÍNICAS	2.3.2.7.4.99	141,320.00	SERVICIO				141,320.00
24	23/01/2023	1	OOM - OFICINA DE ORGANIZACION Y MODERNIZACION	71	746440330001	ESTANTE ARCHIVADOR DE MELAMINA	2.6.3.2.1.2	765.00	UNIDAD			1	765.00
25	18/01/2023	1	USA - UNIDAD DE SERVICIOS AUXILIARES.	87	701000020022	SERVICIO DE COMPUTER TO PLATE (GRABACION DIRECTO A PLANCHAS)	2.3.2.7.11.6	33,000.00	SERVICIO				33,000.00
26	20/01/2023	1	CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA ESALUD	41	940500040027	ALQUILER DE LOCAL	2.3.2.5.1.1	38,700.00	SERVICIO				38,700.00
27	20/01/2023	1	CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA ESALUD	41	942500010134	SUSCRIPCIÓN ANUAL DE LICENCIA DE SOFTWARE DE INTELIGENCIA DE NEGOCIOS	2.3.2.5.1.99	6,785.00	SERVICIO				6,785.00
28	18/01/2023	2	MOVILIZACIÓN EN SALUD	40	606500260514	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE EQUIPOS BIOMEDICOS Y ELECTROMECHANICOS	2.3.2.4.7.1	200.00	SERVICIO				200.00
29	18/01/2023	2	MOVILIZACIÓN EN SALUD	40	600100040056	SERVICIO MANTENIMIENTO Y DE LIMPIEZA DE LOCAL	2.3.2.4.2.1	11,908.32	SERVICIO				11,908.32
30	17/01/2023	2	DISAMU - DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE ATENCIÓN MÓVIL DE URGENCIAS	49	172100090003	GASOHO 90 PLUS	2.3.1.3.1.1	21.00	GALON			440	9,240.00
31	17/01/2023	2	DISAMU - DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE ATENCIÓN MÓVIL DE URGENCIAS	49	580100160014	OXIGENO MEDICINAL GAS 93 %	2.3.1.8.1.2	12.00	M3			2,800	33,600.00
32	17/01/2023	2	DISAMU - DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE ATENCIÓN MÓVIL DE URGENCIAS	49	607500070125	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE AMBULANCIA	2.3.2.4.5.1	150,000.00	SERVICIO				150,000.00
33	17/01/2023	2	DISAMU - DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE ATENCIÓN MÓVIL DE URGENCIAS	49	607500070124	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE AMBULANCIA	2.3.2.4.5.1	50,000.00	SERVICIO				50,000.00
34	17/01/2023	2	DISAMU - DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE ATENCIÓN MÓVIL DE URGENCIAS	88	091100070041	AGUA DE MESA SIN GAS X 20 L	2.3.1.1.1.1	14.50	UNIDAD			267	3,871.50
35	17/01/2023	2	DISAMU - DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE ATENCIÓN MÓVIL DE URGENCIAS	49	495500011317	BOTA DESCARTABLE X 50 PARES	2.3.1.8.2.1	0.76	UNIDAD			69,600	52,896.00
36	17/01/2023	2	DISAMU - DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE ATENCIÓN MÓVIL DE URGENCIAS	49	495700210102	CATÉTER ENDOVENOSO PERIFÉRICO N° 20 G X 1 1/4 in CON DISPOSITIVO DE BIOSEGURIDAD	2.3.1.8.2.1	2.35	UNIDAD			3,000	7,050.00
37	17/01/2023	2	DISAMU - DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE ATENCIÓN MÓVIL DE URGENCIAS	49	583000290001	PROPAFENONA CLORHIDRATO 150 mg TAB	2.3.1.8.1.2	1.93	UNIDAD			3,000	5,790.00
38	17/01/2023	2	DISAMU - DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE ATENCIÓN MÓVIL DE URGENCIAS	49	495700630017	TUBO ENDOTRAQUEAL DESCARTABLE N° 7.0 CON BALÓN	2.3.1.8.2.1	4.81	UNIDAD			50	240.50
39	17/01/2023	2	DISAMU - DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE ATENCIÓN MÓVIL DE URGENCIAS	49	495700630019	TUBO ENDOTRAQUEAL DESCARTABLE N° 7.5 CON BALÓN	2.3.1.8.2.1	4.81	UNIDAD			40	192.40
40	17/01/2023	2	DISAMU - DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE ATENCIÓN MÓVIL DE URGENCIAS	49	495500010472	GORRO DESCARTABLE DE ENFERMERA	2.3.1.8.2.1	0.05	UNIDAD			69,600	3,480.00

item	Fecha de Solicitud	N° de Solicitud	Area Usuaria	Meta	Codigo Item N°	Descripcion del Item	Clasificador de Gasto	Precio Unitario	Unidad de Medida	CANTIDAD Y/O VALORES			
										EXCLUSION		INCLUSION	
										Cantidad	Valor	Cantidad	Valor
41	17/01/2023	2	DISAMU - DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE ATENCIÓN MÓVIL DE URGENCIAS	88	070500040229	SERVICIO DE ESTERILIZACION DE INSTRUMENTAL MEDICO	2.3.2.7.11.99	30,000.00	SERVICIO				30,000.00
42	23/01/2023	4	USA - UNIDAD DE SERVICIOS AUXILIARES.	87	110500120027	REHABILITACIÓN DE CERCO PERIMÉTRICO DE CONCRETO	2.3.2.7.11.99	43,000.00	SERVICIO				43,000.00
43	23/01/2023	3	CDC - CENTRO NACIONAL DE EPIDEMIOLOGÍA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES	140	900500030006	TRANSPORTE DE CARGA A NIVEL NACIONAL	2.3.2.7.11.2	20,000.00	SERVICIO				20,000.00
44	23/01/2023	3	CDC - CENTRO NACIONAL DE EPIDEMIOLOGÍA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES	140	170100031821	SERVICIO DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE SERVIDORES	2.3.2.4.7.1	8,600.00	SERVICIO				8,600.00
45	20/01/2023	4	OPEE - OFICINA DE PLANEAMIENTO Y ESTUDIOS ECONOMICOS	74	071100380278	SERVICIO ESPECIALIZADO EN PLANEAMIENTO	2.3.2.9.1.1	24,000.00	SERVICIO				24,000.00
46	20/01/2023	5	OPEE - OFICINA DE PLANEAMIENTO Y ESTUDIOS ECONOMICOS	74	071100380278	SERVICIO ESPECIALIZADO EN PLANEAMIENTO	2.3.2.9.1.1	33,000.00	SERVICIO				33,000.00
47	23/01/2023	1	DPCEM- DIRECCION DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES METAXENICAS Y ZOONOSIS	13	900500030006	TRANSPORTE DE CARGA A NIVEL NACIONAL	2.3.2.7.11.2	10,500.00	SERVICIO				10,500.00
48	23/01/2023	3	USA - UNIDAD DE SERVICIOS AUXILIARES.	87	746460980009	MÓDULO DE MELAMINA	2.6.3.2.1.2	2,000.00	UNIDAD			1	2,000.00
49	23/01/2023	3	USA - UNIDAD DE SERVICIOS AUXILIARES.	87	746461240002	MODULO DE MELAMINA PARA COMPUTADORA	2.6.3.2.1.2	1,800.00	UNIDAD			3	5,400.00
50	11/01/2023	2	OGEI - OFICINA DE GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN	90	071100380148	ANALISIS DE DATOS ESTADISTICOS	2.3.2.9.1.1	10,500.00	SERVICIO				10,500.00
51	11/01/2023	2	OGEI - OFICINA DE GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN	90	210100010579	SERVICIO DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO DE ACTIVIDADES DE GESTION Y/O ADMINISTRATIVAS	2.3.2.9.1.1	9,000.00	SERVICIO				9,000.00
52	11/01/2023	2	OGEI - OFICINA DE GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN	90	071100382602	SERVICIO DE ANÁLISIS DE DATOS Y ELABORACIÓN DE REPORTES	2.3.2.9.1.1	10,500.00	SERVICIO		10,500.00		
53	11/01/2023	2	OGEI - OFICINA DE GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN	90	071100383594	SERVICIO DE ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO, CAPACITACION Y MONITOREO	2.3.2.9.1.1	9,000.00	SERVICIO		9,000.00		
54	20/01/2023	2	UAP - UNIDAD DE ADQUISICIONES Y PROGRAMACION.	87	716000080499	SELLO AUTOENTINTABLE 18 mm X 47 mm APROX.	2.3.1.5.1.2	22.00	UNIDAD			500	11,000.00
55	20/01/2023	2	UAP - UNIDAD DE ADQUISICIONES Y PROGRAMACION.	87	716000080157	SELLO AUTOENTINTABLE CIRCULAR DE 20 mm APROX.	2.3.1.5.1.2	19.00	UNIDAD			600	11,400.00
56	20/01/2023	2	UAP - UNIDAD DE ADQUISICIONES Y PROGRAMACION.	87	716000080116	SELLO AUTOENTINTABLE DE 38 mm X 14 mm APROX.	2.3.1.5.1.2	18.00	UNIDAD			100	1,800.00
57	20/01/2023	2	UAP - UNIDAD DE ADQUISICIONES Y PROGRAMACION.	87	716000080161	SELLO AUTOENTINTABLE DE 50 mm X 30 mm APROX.	2.3.1.5.1.2	36.00	UNIDAD			100	3,600.00
58	20/01/2023	2	UAP - UNIDAD DE ADQUISICIONES Y PROGRAMACION.	87	071100380153	SERVICIO ESPECIALIZADO EN PROCESOS LOGISTICOS	2.3.2.9.1.1	23,400.00	SERVICIO				23,400.00
59	20/01/2023	2	UAP - UNIDAD DE ADQUISICIONES Y PROGRAMACION.	87	071100380305	SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA ADMINISTRATIVA	2.3.2.9.1.1	7,500.00	SERVICIO				7,500.00
60	20/01/2023	2	UAP - UNIDAD DE ADQUISICIONES Y PROGRAMACION.	87	071100380153	SERVICIO ESPECIALIZADO EN PROCESOS LOGISTICOS	2.3.2.9.1.1	77,000.00	SERVICIO				77,000.00
61	20/01/2023	2	UAP - UNIDAD DE ADQUISICIONES Y PROGRAMACION.	87	071100387100	SERVICIO ESPECIALIZADO EN EJECUCIÓN CONTRACTUAL	2.3.2.9.1.1	60,000.00	SERVICIO				60,000.00
62	20/01/2023	3	OA - OFICINA DE ABASTECIMIENTO.	87	860500020003	SERVICIO DE REGISTROS Y TRAMITES NOTARIALES VARIOS	2.3.2.6.1.2	20,000.00	SERVICIO				20,000.00
63	20/01/2023	3	OA - OFICINA DE ABASTECIMIENTO.	87	071100386630	SERVICIO ESPECIALIZADO EN ASPECTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS PARA LAS CONTRATACIONES DE PERSONAL	2.3.2.9.1.1	315,000.00	SERVICIO		315,000.00		
64	20/01/2023	3	OA - OFICINA DE ABASTECIMIENTO.	87	071100380271	SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICO ARCHIVISTICO	2.3.2.7.14.98	234,000.00	SERVICIO				234,000.00
65	17/01/2023	2	DIGEMID - DIRECCION GENERAL DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y DROGAS	85	070500030019	ATENCIONES MEDICAS ESPECIALIZADAS COMO MEDICO CIRUJANO	2.3.2.9.1.1	21,000.00	SERVICIO				21,000.00
66	18/01/2023	3	DIGEMID - DIRECCION GENERAL DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y DROGAS	85	330500010004	SERVICIO DE ALMACENAMIENTO Y CUSTODIA DE DOCUMENTOS	2.3.2.7.11.1	110,000.00	SERVICIO				110,000.00
67	23/01/2023	4	DIGEMID - DIRECCION GENERAL DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y DROGAS	85	170100031821	SERVICIO DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE SERVIDORES	2.3.2.4.7.1	11,900.00	SERVICIO				11,900.00
68	23/01/2023	4	DIGEMID - DIRECCION GENERAL DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y DROGAS	85	940100040018	ALQUILER DE CENTRAL TELEFONICA	2.3.2.5.1.4	42,172.00	SERVICIO				42,172.00
69	23/01/2023	5	DIGEMID - DIRECCION GENERAL DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y DROGAS	85	605500010044	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE ACUMULADOR DE ENERGIA - UPS	2.3.2.4.7.1	6,957.28	SERVICIO				6,957.28
70	23/01/2023	6	DIGEMID - DIRECCION GENERAL DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y DROGAS	85	606000010041	SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO DE EQUIPOS DE SISTEMA DE DETECCIÓN DE INCENDIOS	2.3.2.4.7.1	1,770.00	SERVICIO				1,770.00
71	23/01/2023	6	DIGEMID - DIRECCION GENERAL DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y DROGAS	85	882295370001	SISTEMA DE DETECCION CONTRA INCENDIOS	2.6.3.2.9.3	167,857.80	UNIDAD			1	167,857.80
72	23/01/2023	7	DIGEMID - DIRECCION GENERAL DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y DROGAS	85	091100070041	AGUA DE MESA SIN GAS X 20 L	2.3.1.1.1.1	14.50	UNIDAD			708	10,266.00
73	24/01/2023	8	DIGEMID - DIRECCION GENERAL DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y DROGAS	77	210100010732	SERVICIO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA	2.3.2.9.1.1	12,000.00	SERVICIO				12,000.00
74	23/01/2023	1	DPF - DIRECCION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS.	142	070500010006	SERVICIO DE FABRICACION DE NARCOTICOS	2.3.2.7.13.98	1,836,500.00	SERVICIO				1,836,500.00
75	23/01/2023	3	DPF - DIRECCION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS.	127	070500030023	SERVICIO ESPECIALIZADO DE QUIMICO FARMACEUTICO	2.3.2.9.1.1	15,000.00	SERVICIO				15,000.00
76	23/01/2023	3	DPF - DIRECCION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS.	127	070500030023	SERVICIO ESPECIALIZADO DE QUIMICO FARMACEUTICO	2.3.2.9.1.1	15,000.00	SERVICIO				15,000.00
77	23/01/2023	3	DPF - DIRECCION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS.	127	070500030023	SERVICIO ESPECIALIZADO DE QUIMICO FARMACEUTICO	2.3.2.9.1.1	15,000.00	SERVICIO				15,000.00
78	23/01/2023	3	DPF - DIRECCION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS.	127	070500030023	SERVICIO ESPECIALIZADO DE QUIMICO FARMACEUTICO	2.3.2.9.1.1	15,000.00	SERVICIO				15,000.00
79	23/01/2023	3	DPF - DIRECCION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS.	127	070500030023	SERVICIO ESPECIALIZADO DE QUIMICO FARMACEUTICO	2.3.2.9.1.1	15,000.00	SERVICIO				15,000.00
80	23/01/2023	3	DPF - DIRECCION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS.	142	210100010584	SERVICIO DE REGISTRO Y DIGITACION DE SALIDA DE MEDICAMENTOS, MATERIAL MEDICO Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y AFINES	2.3.2.9.1.1	7,500.00	SERVICIO				7,500.00
81	17/01/2023	1	DICER - DIRECCION DE INSPECCIÓN Y CERTIFICACIÓN	127	070500030023	SERVICIO ESPECIALIZADO DE QUIMICO FARMACEUTICO	2.3.2.9.1.1	15,000.00	SERVICIO				15,000.00
82	18/01/2023	2	DICER - DIRECCION DE INSPECCIÓN Y CERTIFICACIÓN	126	070500030023	SERVICIO ESPECIALIZADO DE QUIMICO FARMACEUTICO	2.3.2.9.1.1	15,000.00	SERVICIO				15,000.00
83	18/01/2023	3	DICER - DIRECCION DE INSPECCIÓN Y CERTIFICACIÓN	127	070500030023	SERVICIO ESPECIALIZADO DE QUIMICO FARMACEUTICO	2.3.2.9.1.1	15,000.00	SERVICIO				15,000.00
84	23/01/2023	4	DICER - DIRECCION DE INSPECCIÓN Y CERTIFICACIÓN	126	900500030006	TRANSPORTE DE CARGA A NIVEL NACIONAL	2.3.2.7.11.2	20,000.00	SERVICIO				20,000.00

										CANTIDAD Y/O VALORES			
										EXCLUSION		INCLUSION	
Item	Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de	Area Usuaría	Meta	Código Item N°	Descripción del Item	Clasificador de Gasto	Precio Unitario	Unidad de Medida	Cantidad	Valor	Cantidad	Valor
85	17/01/2023	3	DFAU - DIRECCIÓN DE FARMACOVIGILANCIA, ACCESO Y USO.	142	070500030023	SERVICIO ESPECIALIZADO DE QUIMICO FARMACEUTICO	2.3.2.9.1.1	18,000.00	SERVICIO				18,000.00
86	17/01/2023	4	DFAU - DIRECCIÓN DE FARMACOVIGILANCIA, ACCESO Y USO.	142	071100380445	SERVICIO ESPECIALIZADO EN ECONOMIA	2.3.2.9.1.1	12,000.00	SERVICIO				12,000.00
87	17/01/2023	5	DFAU - DIRECCIÓN DE FARMACOVIGILANCIA, ACCESO Y USO.	142	070500030023	SERVICIO ESPECIALIZADO DE QUIMICO FARMACEUTICO	2.3.2.9.1.1	15,000.00	SERVICIO				15,000.00
88	24/01/2023	6	DFAU - DIRECCIÓN DE FARMACOVIGILANCIA, ACCESO Y USO.	142	580600040001	ALBENDAZOL 200 mg TAB	2.3.1.8.1.2	0.09	UNIDAD			9,000	810.00
89	24/01/2023	6	DFAU - DIRECCIÓN DE FARMACOVIGILANCIA, ACCESO Y USO.	142	585200200001	CALCIO CARBONATO 1.25 g (Equiv. a 500 mg de Ca) TAB	2.3.1.8.1.2	0.10	UNIDAD			75,000	7,500.00
90	24/01/2023	6	DFAU - DIRECCIÓN DE FARMACOVIGILANCIA, ACCESO Y USO.	142	583700040001	ESPIRONOLACTONA 25 mg TAB	2.3.1.8.1.2	0.17	UNIDAD			22,500	3,825.00
91	24/01/2023	6	DFAU - DIRECCIÓN DE FARMACOVIGILANCIA, ACCESO Y USO.	142	583700030003	HIDROCLOROTIAZIDA 12.5 MG TAB	2.3.1.8.1.2	0.22	UNIDAD			22,500	4,950.00
92	24/01/2023	6	DFAU - DIRECCIÓN DE FARMACOVIGILANCIA, ACCESO Y USO.	142	581800040001	ITRACONAZOL 100 mg TAB	2.3.1.8.1.2	0.53	UNIDAD			9,800	5,194.00
93	24/01/2023	6	DFAU - DIRECCIÓN DE FARMACOVIGILANCIA, ACCESO Y USO.	142	584900420001	MIRTAZAPINA 30 MG TAB	2.3.1.8.1.2	0.28	UNIDAD			30,000	8,400.00
94	24/01/2023	6	DFAU - DIRECCIÓN DE FARMACOVIGILANCIA, ACCESO Y USO.	142	583300520002	MUPIROCINA (COMO SAL CALCICA) 2 g/100 g (2 %) CRM 15 g	2.3.1.8.1.2	6.53	UNIDAD			600	3,918.00
95	24/01/2023	6	DFAU - DIRECCIÓN DE FARMACOVIGILANCIA, ACCESO Y USO.	142	583100350002	METILDOPA 250 mg TAB	2.3.1.8.1.2	0.29	UNIDAD			45,000	13,050.00
96	24/01/2023	6	DFAU - DIRECCIÓN DE FARMACOVIGILANCIA, ACCESO Y USO.	142	582400320014	ACICLOVIR 400 mg TAB	2.3.1.8.1.2	0.26	UNIDAD			7,800	2,028.00
97	24/01/2023	6	DFAU - DIRECCIÓN DE FARMACOVIGILANCIA, ACCESO Y USO.	142	583100370001	ATENOLOL 100 mg TAB	2.3.1.8.1.2	0.10	UNIDAD			61,600	6,160.00
98	24/01/2023	6	DFAU - DIRECCIÓN DE FARMACOVIGILANCIA, ACCESO Y USO.	142	583000220005	DINITRATO DE ISOSORBIDA 5 mg TAB SL	2.3.1.8.1.2	0.35	UNIDAD			9,000	3,150.00
99	24/01/2023	6	DFAU - DIRECCIÓN DE FARMACOVIGILANCIA, ACCESO Y USO.	142	583100300001	NIFEDIPINO 10 mg TAB	2.3.1.8.1.2	0.21	UNIDAD			22,500	4,725.00
100	24/01/2023	6	DFAU - DIRECCIÓN DE FARMACOVIGILANCIA, ACCESO Y USO.	142	583000290001	PROPAFENONA CLORHIDRATO 150 mg TAB	2.3.1.8.1.2	1.93	UNIDAD			3,000	5,790.00
101	24/01/2023	6	DFAU - DIRECCIÓN DE FARMACOVIGILANCIA, ACCESO Y USO.	142	495700210082	CATÉTER ENDOVENOSO PERIFERICO N° 24 G X 3/4 in	2.3.1.8.2.1	1.86	UNIDAD			400	744.00
102	19/01/2023	2	OGA - OFICINA GENERAL DE ADMINITRACIÓN.	92	070500040306	SERVICIO ESPECIALIZADO EN MATERIA LEGAL EN GESTIÓN PÚBLICA	2.3.2.9.1.1	33,000.00	SERVICIO				33,000.00
103	23/01/2023	3	OGA - OFICINA GENERAL DE ADMINITRACIÓN.	92	071100385955	SERVICIO DE ASISTENCIA LEGAL EN CONTRATACIONES	2.3.2.9.1.1	36,000.00	SERVICIO				36,000.00
104	25/01/2023	2	OGDESC - OFICINA GENERAL DE GESTION DESCENTRALIZADA.	80	646200070066	TOTEM DE MADERA 1.00 m X 4.00 m	2.3.1.7.1.1	800.00	UNIDAD			1	800.00
105	25/01/2023	2	OGDESC - OFICINA GENERAL DE GESTION DESCENTRALIZADA.	80	642900180105	LETRA DE MDF 5 mm X 25 cm X 70 cm X 1.00 m	2.3.1.7.1.1	900.00	UNIDAD			10	9,000.00
									Total	0.00	599,300.00	469,522.00	4,288,669.80

Firma 1 : Responsable del Area involucrada en la gestion de la CAP

MEMORANDUM N° D000047-2023-OGA-OA-MINSA – DELEGACION DE FIRMA

Firma 2 : Titular de la Entidad u organización de la entidad , o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad



PERÚ

Ministerio
de Salud

DESPACHO
VICE-MINISTERIAL DE
PRESTACIONES

DIRECCIÓN GENERAL DE
TELESALUD REFERENCIA Y
URGENCIAS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"



Firmado digitalmente por HUATUCO
COLLANTES Guillermo Javier FAU
20131873237 haad
Cargo: Director General
Módulo: Soy el autor del documento
Fecha: 05.01.2023 12:27:50 -05:00

Jesus Maria, 06 de Enero del 2023

MEMORANDUM N° D000045-2023-DIGTEL-MINSA

Para : **ERICA ZENOVIA GUEVARA ALCANTARA**
DIRECTORA GENERAL
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION

De : **GUILLERMO JAVIER HUATUCO COLLANTES**
DIRECTOR GENERAL
DIRECCION GENERAL DE TELESALUD REFERENCIA Y
URGENCIAS

Asunto : **SOLICITO MODIFICACIÓN DEL CUADRO MULTIANUAL DE
NECESIDADES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE TELESALUD,
REFERENCIA Y URGENCIAS.**

Fecha Elaboración: Jesus Maria, 06 de enero de 2023

Es grato dirigirme a usted, para saludarla cordialmente y remitir adjunto al presente el Anexo N° 05, para la Modificación N° 001 del Cuadro Multianual de Necesidades 2023 de la Dirección General de Telesalud, Referencia y Urgencias, mediante el cual se requiere la inclusión de ítems no programados.

En tal sentido, agradeceré a su despacho disponer la atención de la modificación requerida.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle los sentimientos de mi consideración y estima personal.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

GUILLERMO JAVIER HUATUCO COLLANTES
DIRECTOR GENERAL
DIRECCION GENERAL DE TELESALUD REFERENCIA Y URGENCIAS

(GHC/jaf)



BICENTENARIO
DEL PERÚ
1821 - 2024

ANEXO N° 05 : SOLICITUD DE MODIFICACION DEL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 001-2023

Unidad Orgánica: DIRECCION GENERAL DE TELESALUD, REFERENCIA Y URGENCIAS
 Fecha : 06/01/2023

Fuente/ Rubro	Meta	Clasificador de Gastos	Codigo Item N°	Descripción del ítem	Unidad de Medida	Precio Unitario	CANTIDAD Y/O VALORES				INCLUSION	
							CMN (Información actual)		EXCLUSION		Cantidad	Valor
							Cantidad Total	Valor Total	Cantidad	Valor		
RO	0086	2.3.2.9.1.1	071100380077	SERVICIO DE MONITOREO RELACIONADO CON LA SALUD	SERVICIO	30,000.00						30,000.00
RO	0086	2.3.2.9.1.1	071100380313	SERVICIO ESPECIALIZADO EN CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN	SERVICIO	42,666.00						42,666.00
RO	0086	2.3.2.9.1.1	071100380671	SERVICIO ESPECIALIZADO EN COMUNICACION Y PROTOCOLO	SERVICIO	16,000.00						16,000.00
RO	0086	2.3.2.9.1.1	071100380735	SERVICIO ESPECIALIZADO EN RECURSOS HUMANOS	SERVICIO	26,666.00						26,666.00
RO	0086	2.3.2.9.1.1	071100382097	SERVICIO EN COMUNICACIÓN E IMAGEN INSTITUCIONAL	SERVICIO	21,333.00						21,333.00
RO	0086	2.3.2.9.1.1	071100384630	SERVICIO DE ANALISIS EN PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	SERVICIO	24,000.00						24,000.00
RO	0086	2.3.2.9.1.1	071100384773	SERVICIO ESPECIALIZADO EN DISEÑO GRAFICO	SERVICIO	23,999.00						23,999.00
RO	0086	2.3.2.9.1.1	071100384880	SERVICIO DE ANALISIS EN PLANEAMIENTO	SERVICIO	18,000.00						18,000.00
RO	0086	2.3.2.9.1.1	071100431207	SERVICIO DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO	SERVICIO	32,500.00						32,500.00
Total General en S/.							0	0.00	0	0.00	0	235,164.00


 Firmado digitalmente por HUATUCO
 COLLADES - Guillermo Javier FAU
 20131373237 hard
 Motivo: Soy el autor del documento
 Fecha: 06.01.2023 12:26:16 -0500


Firma (Responsable del Area usuaria)

55



PERÚ

Ministerio
de SaludDESPACHO
VICEMINISTERIAL DE
DEXTACIONES YESCUELA NACIONAL DE
SALUD PUBLICA

PERÚ

MINSA

Firmado digitalmente por UGARTE
UBILLUZ Oscar Raul FAU
20131373237 hard
Cargo: Director General
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 18.01.2023 12:25:30 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Jesus Maria, 18 de Enero del 2023

MEMORANDUM N° D000033-2023-ENSAP-MINSA

Para : **ERICA ZENOVIA GUEVARA ALCANTARA**
DIRECTORA GENERAL
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION

De : **OSCAR RAUL UGARTE UBILLUZ**
DIRECTOR GENERAL
ESCUELA NACIONAL DE SALUD PUBLICA

Asunto : **PRECISIONES PARA LA EJECUCIÓN DE REQUERIMIENTOS EN ATENCIÓN DEL
CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES – ANEXO N° 002.**

Referencia : a) Circular N° 028-2022-OGA/MINSA
b) Circular N° 020-2022-OGA/MINSA

Fecha Elaboración: Jesus Maria, 17 de enero de 2023

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y con relación al documento a) de la referencia, mediante el cual su despacho precisa las acciones a realizar para modificar los requerimientos de bienes y servicios en el Cuadro Multianual de Necesidades.

Al respecto, cabe mencionar que la Escuela Nacional de Salud Pública, viene fortaleciendo y posicionando su imagen a través de la demanda de actividades académicas solicitadas, muchas de las cuales se vienen brindando de forma semipresencial por lo que requiere la contratación de servicio de alimentación y alquiler de local para la realización de las actividades académicas programadas, así como la contratación de personal que coadyuve a cumplir con los objetivos institucionales.

En ese sentido, se adjunta al presente el anexo N° 05 – Solicitud de modificación del Cuadro Multianual de necesidades, agradeceré continuar con el trámite que corresponde.

Agradeciendo la atención que merezca la presente, hago propicia la ocasión para reiterarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

OSCAR RAUL UGARTE UBILLUZ
DIRECTOR GENERAL
ESCUELA NACIONAL DE SALUD PUBLICA

(OUU/kcj)

cc.:



MINSA

Firmado digitalmente por DURAND
MAURICIO Jesus Margarita FAU
20131973237 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 18.01.2023 12:12:42 -05:00



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2026

ANEXO N° 05 : SOLICITUD DE MODIFICACION DEL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 2 - 2023

UNIDAD ORGÁNICA: 11707.06 - ENSAP - ESCUELA NACIONAL DE SALUD PUBLICA

FECHA: 17/01/2023

CANTIDAD Y/O VALORES									
CMN (información actual)					EXCLUSIÓN			INCLUSIÓN	
Fuente /Rubro	Meta	Clasificador de gastos	Código de ítem N°	Descripción del ítem	Unidad de medida	Precio Unitario	Cantidad Total	Valor Total	Valor
00	113	2.3.2.9.1.1	071100390384	SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA ACADEMICA	SERVICIO	6,000.00		6,000.00	
00	113	2.3.2.7.3.2	352000010023	CAPACITACION EN DIVERSAS ESPECIALIDADES	SERVICIO	160,000.00		160,000.00	
00	113	2.3.2.7.3.2	352000010130	SERVICIO EN DOCENCIA EN SALUD	SERVICIO	160,000.00			160,000.00
00	113	2.3.2.9.1.1	170100031059	SERVICIO DE PROCESAMIENTO Y VERIFICACIÓN DE INFORMACIÓN DE BASE DE DATOS	SERVICIO	6,000.00			6,000.00
00	113	2.3.2.7.10.1	352000010471	TALLER DE CAPACITACION	SERVICIO	10,000.00		10,000.00	
00	113	2.3.2.7.10.1	190100020005	TRADUCCION SIMULTANEA	SERVICIO	10,000.00			10,000.00
Total general en \$/.								176,000.00	176,000.00

1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad u organización de la entidad

2/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación del Área usuaria, se suscribe:


Firmado digitalmente por: LUGARTE
Firma: 2023.01.17 18:14:00
Fecha: 16.01.2023 18:13:45:00

Firma (Responsable de área usuaria)



PROVEIDO N° D000985-2023-DVMPAS-MINSA

EXPEDIENTE : DGOS0020230000031

FECHA

13/01/2023

ASUNTO: REQUERIMIENTO DE TERCEROS (CONTINUADOR) - RICARDO RODRIGUEZ - DGOS

Atender en 0 días

REFERENCIA : PROVEIDO Nº 000828-2023-DVMPAS REQUERIMIENTO DE TERCEROS (CONTINUADOR) - RICARDO RODRIGUEZ - DGOS

DEPENDENCIA DESTINO	TRAMITE	PRIORIDAD	INDICACIONES
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION GUEVARA ALCANTARA ERICA ZENOVIA	ATENDER	MUY URGENTE	Para su atención

REBAZA IPARRAGUIRRE HENRY ALFONSO
VICEMINISTRO DE PRESTACIONES Y ASEGURAMIENTO
EN SALUD

ANEXO N° 05 : SOLICITUD DE MODIFICACION DEL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 002-2023

Unidad Orgánica : DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES EN SALUD - DGOS

Fecha : 10/07/2023

CANTIDAD Y/O VALORES									
Fuente/ Rubro	Meta	Clasificador de Gastos	Codigo Item N°	Descripción del ítem	Unidad de Medida	Precio Unitario	CMN (Información actual)		
							Valor Total	Cantidad	Valor
1-00	91	2.3.2.9.1.1	071100433980	SERVICIO DE GESTION Y ACTOS DE NOTIFICACIONES	SERVICIO	3,000.00			3,000.00
Total General en S/.							0		3,000.00

Firmado digitalmente por SILVA
RAMOS, Julio Antonio FAU
2023.07.27 11:01
+ Datos de la firma digital
Fecha: 11/07/2023 17:04:06 -0500

Firma (Responsable del Area usuaria)



PERÚ

Ministerio
de Salud

SECRETARIA GENERAL

OFICINA GENERAL DE
PLANEAMIENTO
PRESUPUESTO Y

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"



PERÚ

Firmado digitalmente por MEZA
MILLAN Felipe César FAU
20131373237 hard
Cargo: Director General
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 10.01.2023 11:30:53 -05:00

MINSA

113

Jesus Maria, 10 de Enero del 2023

MEMORANDUM N° D000070-2023-OGPPM-MINSA

Para : **ERICA ZENOVIA GUEVARA ALCANTARA**
DIRECTORA GENERAL
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION

De : **FELIPE CESAR MEZA MILLAN**
DIRECTOR GENERAL
OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO Y
MODERNIZACION

Asunto : **SOLICITUD DE CONTRATACION DE TERCERO PARA LA OFICINA DE
PRESUPUESTO PS 000509-2023**

Referencia : **NOTA INFORMATIVA N° D000034-2023-OGPPM-OP-MINSA (10ENE2023)**

Fecha Elaboración: **Jesús Maria, 10 de enero de 2023**

Es grato dirigirme a usted, para comunicarle que la Oficina de Presupuesto de esta Oficina General a mi cargo, tiene la necesidad de contar con un locador de servicios temporal para que brinde servicio de asesoría especializada en temas de presupuesto.

En ese sentido, remito adjunto Término de Referencia y documentos correspondientes para el trámite administrativo correspondiente.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente
FELIPE CESAR MEZA MILLAN
DIRECTOR GENERAL
OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO Y MODERNIZACION



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

ANEXO N° 05 : SOLICITUD DE MODIFICACION DEL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES

Unidad Orgánica : OGPPM - OP
Fecha : 13/01/2023

Fuente/Rubro o RO	Meta	Clasificador de Gastos	Codigo Item N°	Descripcion del Items	Unidad de Medida	Precio Unitario	CANTIDAD Y/O VALORES					
							CWIN (Informacion actual)		EXCLUSION		INCLUSION	
							Cantidad Total	Valor Total	Cantidad	Valor	Cantidad	Valor
	073	2.3. 29. 11	071100380182	SERVICIO ESPECIALIZADO EN TEMAS DE PRESUPUESTO	SERVICIO	24,000.00						24,000.00
Total General en S/.										0.00		24,000.00

 **PERU**
 **MINSA**

Firmado digitalmente por UGARTE
HUERTA Nelson Alex FAU
20131373237 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 13.01.2023 13:01:25 -0500

Firma (Responsable del Area usuaria)



PERÚ

Ministerio
de Salud

DESPACHO MINISTERIAL

DESPACHO VICEMINISTERIAL
DE PRESTACIONES Y
ASEGURAMIENTO EN SALUD

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"



MINSA

Firmado digitalmente por REBAZA
IPARRAGUIRRE Henry Alfonso FAU
20181373237 hard
Cargo: Viceministro De Prestaciones
Y Aseguramiento En Salud
Molivo: Soy el autor del documento
Fecha: 12.01.2023 17:04:59 -05:00

Jesús María, 12 de Enero del 2023

MEMORANDUM N° D000017-2023-DVMPAS-MINSA

Para : **ERICA ZENOVIA GUEVARA ALCANTARA**
DIRECTORA GENERAL
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION

De : **HENRY ALFONSO REBAZA IPARRAGUIRRE**
VICEMINISTRO DE PRESTACIONES Y ASEGURAMIENTO EN
SALUD
DESPACHO VICEMINISTERIAL DE PRESTACIONES Y
ASEGURAMIENTO EN SALUD

Asunto : **SOLICITO APROBACIÓN DE NOTA MODIFICATORIA DEL PLAN
MULTIANUAL DE NECESIDADES 2023.**

Referencia : **ANEXO 05 SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DEL CUADRO
MULTIANUAL DE NECESIDADES 2023.**

Es grato dirigirme a usted, para expresarle mi cordial saludo, y adjuntarle al presente, la solicitud de Modificación del Cuadro de Necesidades Multianual 2023, correspondiente al Despacho Viceministerial de Prestaciones y Aseguramiento en Salud – DVMPAS.

Al respecto le informo, que, el MEF, al haber excluido dos clasificadores de gastos en el rubro Servicios, se solicita la Exclusión e Inclusión de dos Clasificadores de Gasto, para lo cual se remite adjunto el Anexo 05: Solicitud de Modificación del Cuadro Multianual de Necesidades N°001-2023-DVMPAS, para la Exclusión e Inclusión correspondiente.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

HENRY ALFONSO REBAZA IPARRAGUIRRE
VICEMINISTRO DE PRESTACIONES Y ASEGURAMIENTO EN SALUD
DESPACHO VICEMINISTERIAL DE PRESTACIONES Y ASEGURAMIENTO EN SALUD

(HRI/edf)



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

ANEXO N° 05 : SOLICITUD DE MODIFICACION DEL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 001-2023

Unidad Orgánica :

DVMPPAS

12/01/2023

Fuente/Rubro	Meta	Clasificador de Gastos	Codigo Item N°	Descripción del Items	Unidad de Medida	Precio Unitario	CANTIDAD Y/O VALORES					
							CMN (Información actual)		EXCLUSION		INCLUSION	
							Cantidad Total	Valor Total	Cantidad	Valor	Cantidad	Valor
RO	82	2.3.2 9.1 1	210100010410	SERVICIO DE ASISTENTE ADMINISTRATIVO	SERVICIO	46,800.00				46,800.00		
RO	82	2.3.2 9.1 1	210100010170	SERVICIO DE APOYO PARA CLASIFICACION Y ORDENAMIENTO DE ARCHIVOS	SERVICIO	42,000.00				42,000.00		
RO	82	2.3.2 9.1 1	071100380305	SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA ADMINISTRATIVA	SERVICIO	48,000.00						48,000.00
RO	82	2.3.2 9.1 1	071100432173	SERVICIO DE ORDENAMIENTO Y DIGITACION DE INFORMACION	SERVICIO	40,800.00						40,800.00
Total General en S/.							0.00	0.00	0.00	88,800.00	0.00	88,800.00


HENRY ALFONSO RESAZA PARRAGUIRE
Vicepresidente de Planeación y Presupuesto en Salud
Ministerio de Salud



REBAZA IPARRAGUIRRE HENRY ALFONSO
VICEMINISTRO DE PRESTACIONES Y ASEGURAMIENTO
EN SALUD

ANEXO N° 05 : SOLICITUD DE MODIFICACION DEL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 001-2023

Entidad Orgánica : DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES EN SALUD - DGOS
Fecha : 10/01/2023

CANTIDAD Y/O VALORES													
Fuente/ Rubro	Meta	Clasificador de Gastos	Codigo Item N°	Descripción del Items	Unidad de Medida	Precio Unitario	CMN (Informacion actual)			EXCLUSION		INCLUSION	
							Cantidad Total	Valor Total	Cantidad	Valor	Cantidad	Valor	
1-00	91	2.3.2.9.1.1	071100384630	SERVICIO DE ANALISIS EN PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	SERVICIO	5,000.00						5,000.00	
						Total General en S/.			0	0		5,000.00	

Firmado digitalmente por SILVA
RAMOS Julia Antonia FALÍ
20181878287 hard
Búlcavo: Soy el autor del documento
Fecha: 11/01/2023 17:09:28 -05:00

Firma (Responsable del Area usuaria)



Firmado digitalmente por
MENDOCILLA RISCO Moises Eiseo
FAU 20131373237 hard
Cargo: Director General(E)(E)
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 17.01.2023 18:52:06 -05:00

MENDOCILLA RISCO MOISES ELISEO
DIRECTOR GENERAL(e)(e)

ANEXO N° 05 : SOLICITUD DE MODIFICACION DEL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 1 - 2023

UNIDAD ORGANICA: 11706.04.01 - DIGEMID - DIRECCION GENERAL DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y DROGAS.

FECHA: 17/01/2023

				CANTIDAD Y/O VALORES					
				CMN (Información actual)		EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
Fuente /Rubro	Meta	Clasificador de gastos	Código de Item N°	Descripción del item	Unidad de medida	Precio Unitario	Cantidad Total	Valor	Valor
00	127	2.3.2.7.4.99	17010020386	SUSCRIPCION ANUAL A SISTEMA DE APOYO PARA LA TOMA DE DECISIONES CLINICAS	SERVICIO	141.320,00			141.320,00
Total general en S/.									141.320,00

1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad u organización de la entidad

2/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada, por lo que, en señal de conformidad y en representación del Área usuaria, se suscribe:

M. ALBERTO DE SALAZAR
Director General de Medicamentos, Insumos y Drogas

C.F. MOISES ELSE MENOCILLA RISCO
Director General

Firma (Responsable de área usuaria)





PERÚ

Ministerio
de Salud

SECRETARIA GENERAL

OFICINA GENERAL DE
PLANEAMIENTO
PRESUPUESTO Y

PERÚ

MINSA

Firmado digitalmente por MEZA
MILLAN Felipe César FAU
20131373237 hard
Cargo: Director General
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 04.01.2023 16:19:07 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y H
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Jesus Maria, 04 de Enero del 2023

MEMORANDUM N° D000010-2023-OGPPM-MINSA

Para : **ERICA ZENOVIA GUEVARA ALCANTARA**
DIRECTORA GENERAL
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION

De : **FELIPE CESAR MEZA MILLAN**
DIRECTOR GENERAL
OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO Y
MODERNIZACION

Asunto : **EVALUAR PERSISTENCIA DE NECESIDAD EN EL EJERCICIO FISCAL 2023
- ADQUISICIÓN DE ESTANTERIA PARA LA OFICINA DE ORGANIZACIÓN Y
MODERNIZACIÓN.**

Referencia : **NOTA INFORMATIVA N° D000007-2023-OGPPM-OOM-MINSA (04ENE2023)**

Fecha Elaboración: **Jesús Maria, 04 de enero de 2023**

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarla cordialmente, en relación al requerimiento de adquisición de estantería para la Oficina de Organización y Modernización de esta Oficina General, ubicado en la Av. Arenales N°720

Al respecto, se remite la Nota Informativa N°D000007-2022-OGPPM-OOM-MINSA, con las especificaciones técnicas firmadas, pedido SIGA y Anexo N° 05 - Solicitud de modificación del Cuadro Multianual de Necesidades a fin que se sirva disponer la habilitación presupuestal, y continuar con el proceso de adquisición de estantería para la Oficina de Organización y Modernización de esta Oficina General a mi cargo.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

FELIPE CESAR MEZA MILLAN

DIRECTOR GENERAL

OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO Y MODERNIZACION



PERÚ

MINSA

Firmado digitalmente por
AMORETTI ISMODES Paul Alfredo
FAU 20131373237 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 04.01.2023 16:17:19 -05:00



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

ANEXO N° 05 : SOLICITUD DE MODIFICACION DEL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 1 - 2023

UNIDAD ORGÁNICA: 11705.02.04 - OOM - OFICINA DE ORGANIZACION Y MODERNIZACION

FECHA: 23/01/2023

					CANTIDAD Y/O VALORES					
					CMN (Información actual)		EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
Fuente /Rubro	Meta	Clasificador de gastos	Código de ítem N°	Descripción del ítem	Unidad de medida	Precio Unitario	Cantidad Total	Valor Total	Cantidad	Valor
00	71	2.6. 3. 2. 1. 2	746440330001	ESTANTE ARCHIVADOR DE MELAMINA	UNIDAD	765,00			1	765,00
Total general en S/.									1	765,00

1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad u organización de la entidad

2/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada, por lo que, en señal de conformidad y en representación del Área usuaria, se suscribe:

PK00

MINSA

Firmado digitalmente por LEON ANTONIO PEREZ 2013107207 Nat. P. Perú. DN: cn=LEON PEREZ, o=MINSA

Firma (Responsable de area usuaria)



PERÚ

Ministerio
de Salud

OFICINA DE
ABASTECIMIENTO

UNIDAD DE SERVICIOS
AUXILIARES



Minsa

Firmado digitalmente por CASTILLO
SOTOMAYOR Hugo Fernando FAU
20131373237 hard
Cargo: Jefe De Equipo
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 23.01.2023 14:09:44 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Jesus Maria, 23 de Enero del 2023

NOTA INFORMATIVA N° D000067-2023-OGA-OA-USA-MINSA

A : **CARMEN ROSA MANRIQUE RAMOS**
DIRECTORA EJECUTIVA
OFICINA DE ABASTECIMIENTO

De : **HUGO FERNANDO CASTILLO SOTOMAYOR**
JEFE DE EQUIPO
UNIDAD DE SERVICIOS AUXILIARES

Asunto : SOLICITUD DE MODIFICACION DEL CUADRO MULTIANUAL DE
NECESIDADES.

Referencia : NOTA INFORMATIVA N° D000006-2023-OGA-MINSA
(23ENE2023)

Fecha Elaboración: Jesus María, 23 de enero de 2023

Sirva la presente para saludarla cordialmente y asimismo remitirle adjunto la Solicitud de Modificación del Cuadro Multianual de Necesidades, a fin de contar con disponibilidad para la contratación del "Servicio de Computer to Plate" solicitado mediante documento de la referencia, para el proceso de impresión de la folletería, cuadernillos u otros que permita difundir las formas de minimizar los riesgos de enfermedades para una atención oportuna.

Para lo cual, se adjunta la siguiente documentación: • Anexo N°05 – Solicitud de Modificación del Cuadro Multianual de Necesidades N°0001-2023

En ese sentido, agradeceré se sirva disponer el trámite administrativo que corresponde.

Sin otro en particular, quedo de usted.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

HUGO FERNANDO CASTILLO SOTOMAYOR
JEFE DE EQUIPO
UNIDAD DE SERVICIOS AUXILIARES

(HCS)

cc.:



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

ANEXO N° 05 : SOLICITUD DE MODIFICACION DEL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 0001-2023

Unidad Orgánica : Unidad de Servicios Auxiliares - Oficina de Abastecimiento
 Fecha : 18/01/2023

CANTIDAD Y/O VALORES												
						CMN (informacion actual)			EXCLUSION		INCLUSION	
Fuente/ Rubro	Meta	Clasificador de Gastos	Codigo Item N°	Descripcion del Items	Unidad de Medida	Precio Unitario	Cantidad Total	Valor Total	Cantidad	Valor	Cantidad	Valor
1-00	087	2.3. 2.7.11.6	701000020022	SERVICIO DE COMPUTER TO PLATE (GRABACION DIRECTO A PLANCHA)	SERVICIO	S/ 33,000.00						S/ 33,000.00
						Total General en S/.						S/33,000.00

MINISTERIO DE SALUD
 Unidad de Servicios Auxiliares
 LUIS ROBINSON QUEROZ SANCHEZ
 Coordinador Área de Implants



Firma (Responsable del Área usuaria)



PERÚ

Ministerio
de Salud

DESPACHO
VICEMINISTERIAL DE SALUD
OFICINA

DIRECCION GENERAL DE
GESTION DEL RIESGO DE
DESASTRES Y DEFENSA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



PERÚ

Firmado digitalmente por TEJADA
BECHI Cesar Augusto FAU
20131372237 hard
Cargo: Director General
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/01/2023 17:20:17 -05:00

MINSA

Jesus Maria, 20 de Enero del 2023

MEMORANDUM N° D000061-2023-DIGERD-MINSA

Para : **ALBINA ESPINOZA PONTE**
DIRECTORA GENERAL
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION

De : **CESAR AUGUSTO TEJADA BECHI**
DIRECTOR GENERAL
DIRECCION GENERAL DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES
Y DEFENSA NACIONAL EN SALUD

Asunto : **MODIFICACIÓN DEL CMN 2023 - SISTEMA SORSE, ANEXO N°05-
CMN N° 002-2023-UMS-DIGERD Y CMN N° 001-2023-COE- DIGERD.**

Referencia : a) NOTA INFORMATIVA N° D000072-2023- EGA- DIGERD-MINSA
b) Correo electrónico de fecha 13.01.2023

Fecha Elaboración: Jesus Maria, 20 de enero de 2023

Tengo a bien dirigirme a usted, para saludarla cordialmente, en relación al documento de referencia a), se solicita la modificación del Cuadro Multianual de Necesidades 2023, en el centro de costo 11706.05.04 – Movilización en Salud y centro de costo 11706.05.06 – Centro de Operaciones de Emergencia, mediante Anexo N° 05, elaborado a través del sistema sorse, a fin de dar continuidad y a la vez sean implementados en las actividades programadas.

Cabe señalar que, estas actividades se encuentran incorporadas en el marco presupuestal y plan operativo anual (POA) 2023. Dichos requerimientos permitirán brindar una mejor respuesta ante situaciones de emergencias y desastres en el entorno local y nacional.

Sin otro particular quedo de usted.

Atentamente.

Documento firmado digitalmente

CESAR AUGUSTO TEJADA BECHI
DIRECTOR GENERAL
DIRECCION GENERAL DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES Y DEFENSA NACIONAL EN SALUD

(CTB/sog)



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

ANEXO N° 05 : SOLICITUD DE MODIFICACION DEL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 1 - 2023

UNIDAD ORGÁNICA: 11706.05.08 - CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA ESALUD

FECHA: 20/01/2023

				CANTIDAD Y/O VALORES			
CMN (información actual)				EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
Fuente /Rubro	Meta	Clasificador de gastos	Código de ítem N°	Descripción del ítem	Unidad de medida	Precio Unitario	Valor Total
00	41	2.3.2.5.1	94050040027	ALQUILER DE LOCAL	SERVICIO	38,700.00	38,700.00
00	41	2.3.2.5.1.89	942500310134	SUSCRIPCIÓN ANUAL DE LICENCIA DE SOFTWARE DE INTELIGENCIA DE NEGOCIOS	SERVICIO	6,785.00	6,785.00
Total general en S/.							45,485.00

1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad u organización de la entidad
2/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación del Área usuaria, se suscribe.



Firmado digitalmente por GAVILÁN
PINEDA Anderson FAU
20131373237 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 20.01.2023 16:42:30 -05:00

Firma (Responsable de área usuaria)



Firmado digitalmente por TEJADA
BECHI César Augusto FAU
20131373237 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20.01.2023 17:19:22 -05:00

ANEXO N° 05 : SOLICITUD DE MODIFICACION DEL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 2 - 2023

UNIDAD ORGÁNICA: 11706.05.04 - MOVILIZACIÓN EN SALUD

FECHA: 18/01/2023

					CANTIDAD Y/O VALORES					
					CMN (información actual)		EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
Fuente /Rubro	Meta	Clasificador de gastos	Código de ítem N°	Descripción del ítem	Unidad de medida	Precio unitario	Valor Total	Cantidad	Valor	Valor
00	40	2.3.2.4.7.1	50550026514	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE EQUIPOS BIOMÉDICOS Y ELECTROMECÁNICOS	SERVICIO	200,00				200,00
00	40	2.3.2.4.7.1	800100040056	SERVICIO MANTENIMIENTO Y DE LIMPIEZA DE LOCAL	SERVICIO	11.908,32				11.908,32
						Total General en S/.				12.108,32

1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad u organización de la entidad
2/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada, por lo que, en señal de conformidad y en representación del Área usuaria, se suscribe:



Firmado digitalmente por GAVILÁN
PINEDA Anderson FAU
20131373237 hard
Motivo: Day V° B°
Fecha: 20.01.2023 16:43:28 -05:00

Firma (Responsable de área usuaria)



Firmado digitalmente por TEJADA
BECHI Cesar Augusto FAU
20131373237 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20.01.2023 17:19:52 -05:00



PERÚ

Ministerio
de Salud

DESPACHO
VICEMINISTERIAL DE
PRESTACIONES Y

DIRECCION GENERAL DE
TELESALUD REFERENCIA Y
URGENCIAS



MINSA

Firmado digitalmente por HUATUCO
COLLANTES Guillermo Javier FAU
20131373237 hard
Cargo: Director General
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 24.01.2023 11:04:21 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Jesus Maria, 24 de Enero del 2023

MEMORANDUM N° D000146-2023-DIGTEL-MINSA

Para : **ALBINA ESPINOZA PONTE**
DIRECTORA GENERAL
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION

De : **GUILLERMO JAVIER HUATUCO COLLANTES**
DIRECTOR GENERAL
DIRECCION GENERAL DE TELESALUD REFERENCIA Y
URGENCIAS

Asunto : SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DEL CUADRO MULTIANUAL DE
NECESIDADES DE DISAMU

Referencia : PROVEIDO N° D000561-2023-DIGTEL-MINSA (23ENE2023)

Fecha Elaboración: Jesus Maria, 24 de enero de 2023

Es grato dirigirme a usted, para saludarla cordialmente y asimismo remitir a su despacho, el Anexo N° 05: Solicitud de Modificación del Cuadro de Necesidades N° 002-2023 de la Dirección de Servicios de Atención Móvil de Urgencias, con la finalidad de incluir servicios indispensables para dicha unidad orgánica.

Agradeciendo la atención brindada a la presente, aprovecho la oportunidad para reiterarle los sentimientos de mi consideración y estima personal.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

GUILLERMO JAVIER HUATUCO COLLANTES
DIRECTOR GENERAL
DIRECCION GENERAL DE TELESALUD REFERENCIA Y URGENCIAS

(GHC/jaf)



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

ANEXO N° 05 : SOLICITUD DE MODIFICACION DEL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 2 - 2023

UNIDAD ORGÁNICA: 11707.03.04 - DISAMU - DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE ATENCIÓN MÓVIL DE URGENCIAS

FECHA: 17/01/2023

CANTIDAD Y/O VALORES						
CMIN (Información actual)				EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN
Fuente /Rubro	Meta	Clasificador de gastos	Código de ítem N°	Descripción del ítem	Unidad de medida	Precio Unitario
00	49	2.3.1.3.1.1	172100090003	GASOLIN 90 PLUS	GALON	21,00
00	49	2.3.1.8.1.2	580100160014	OXIGENO MEDICINAL GAS 93 %	M3	12,00
00	49	2.3.2.4.5.1	607500070125	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE AMBULANCIA	SERVICIO	150.000,00
00	49	2.3.2.4.5.1	607500070124	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE AMBULANCIA	SERVICIO	50.000,00
00	88	2.3.1.1.1.1	091100070041	AGUA DE MESA SIN GAS X 20 L	UNIDAD	14,50
00	49	2.3.1.8.2.1	495500011317	BOTA DESCARTABLE X 50 PARES	UNIDAD	0,76
00	49	2.3.1.8.2.1	495700210102	CATETER ENDOVENOSO PERIFERICO N° 20 G X 1 1/4 in CON DISPOSITIVO DE BIOSEGURIDAD	UNIDAD	2,35
00	49	2.3.1.8.1.2	583000290001	PROPAFENOVA CLORHIDRATO 150 mg TAB	UNIDAD	1,93
00	49	2.3.1.8.2.1	495700830017	TUBO ENDOTRAQUEAL DESCARTABLE N° 7,0 CON BALÓN	UNIDAD	4,81
00	49	2.3.1.8.2.1	495700830019	TUBO ENDOTRAQUEAL DESCARTABLE N° 7,5 CON BALÓN	UNIDAD	4,81
00	49	2.3.1.8.2.1	495500010472	GORRO DESCARTABLE DE ENFERMERA	UNIDAD	0,05
00	88	2.3.2.7.1.99	070500040229	SERVICIO DE ESTERILIZACION DE INSTRUMENTAL MEDICO	SERVICIO	30.000,00
Total general en S/.						148.797
						346.360,40

1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad u organización de la entidad
2/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación del Área usuaria, se suscribe:

Entidad digitalizada por CASILLAS
RODRIGUEZ Rosa Elizabeth FAU
23/01/2023 16:34:00
Firma SW 4 autor del documento
Fecha 23/01/2023 16:43:03 -05:00

Firma (Responsable de área usuaria)



PERÚ

Ministerio
de Salud

OFICINA DE
ABASTECIMIENTO

UNIDAD DE SERVICIOS
AUXILIARES



Firmado digitalmente por CASTILLO
SOTOMAYOR Hugo Fernando FAU
20131373237 hard
Cargo: Jefe De Equipo
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 23.01.2023 16:42:20 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Jesus Maria, 23 de Enero del 2023

NOTA INFORMATIVA N° D000069-2023-OGA-OA-USA-MINSA

A : **CARMEN ROSA MANRIQUE RAMOS**
DIRECTORA EJECUTIVA
OFICINA DE ABASTECIMIENTO

De : **HUGO FERNANDO CASTILLO SOTOMAYOR**
JEFE DE EQUIPO
UNIDAD DE SERVICIOS AUXILIARES

Asunto : SOLICITUD DE MODIFICACION DEL CUADRO MULTIANUAL DE
NECESIDADES – P/S N° 000652-2023.

Referencia : Pedido de Servicio N° 000652-2023

Fecha Elaboración: Jesus Maria, 23 de enero de 2023

Sirva la presente para saludarla cordialmente y, remitirle adjunto la Solicitud de Modificación del Cuadro Multianual de Necesidades, a fin de contar con disponibilidad para la contratación del servicio de "Rehabilitación de cerco perimétrico de concreto", solicitado mediante documento de la referencia, para la mejora de las condiciones de seguridad del cerco del CERTMINSA.

Para lo cual, se adjunta la siguiente documentación:

- Anexo N°05 – Solicitud de Modificación del Cuadro Multianual de Necesidades N°0004-2023

En ese sentido, agradeceré se sirva disponer el trámite administrativo que corresponde.

Sin otro en particular, quedo de usted.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente
HUGO FERNANDO CASTILLO SOTOMAYOR
JEFE DE EQUIPO
UNIDAD DE SERVICIOS AUXILIARES

(HCS/blc)



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

ANEXO N° 05 : SOLICITUD DE MODIFICACION DEL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 0004-2023

Unidad Orgánica : Unidad de Servicios Auxiliares - Oficina de Abastecimiento
Fecha : 23/01/2023

CANTIDAD Y/O VALORES									
Fuente/Rubro	Meta	Clasificador de Gastos	Codigo Item N°	Descripción del Items	Unidad de Medida	CMN (Información actual)			INCLUSION
						Cantidad Total	Valor Total	EXCLUSION Cantidad Valor	
1-00	087	2.3.2.7.11.99	110500120027	REHABILITACIÓN DE CERCO PERIMETRICO DE CONCRETO	SERVICIO				S/ 43,000.00
Total General en S/.							S/ -	0 0	S/43,000.00

MINISTERIO DE SALUD
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION

LIC. HUGO FERNANDO CASTILLO SOTOMAYOR
JEFE DE EQUIPO DE LA OFICINA DE ABASTECIMIENTO
UNIDAD DE SERVICIOS AUXILIARES (e)

Firma { Responsable del Area usuaria }



PERÚ

Ministerio
de Salud

DESPACHO
VICEMINISTERIAL DE SALUD
PÚBLICA

CENTRO NACIONAL DE
EPIDEMIOLOGIA
PREVENCIÓN Y CONTROL DE



Firmado digitalmente por MUNAYCO
ESCATE Cesar Vladimir FAU
20131373237 hard
Cargo: Director(A) General
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 23.01.2023 14:54:42 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Jesus Maria, 23 de Enero del 2023

MEMORANDUM N° D000250-2023-CDC-MINSA

Para : **ALBINA ESPINOZA PONTE**
DIRECTORA GENERAL
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION

De : **CESAR VLADIMIR MUNAYCO ESCATE**
DIRECTOR GENERAL
CENTRO NACIONAL DE EPIDEMIOLOGIA PREVENCIÓN Y CONTROL DE
ENFERMEDADES

Asunto : SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DEL CUADRO MULTIANUAL DE
NECESIDADES 003-2023, REMITO ANEXO N° 05 (transporte de carga y
mantenimiento de servidores)

Referencia : PROVEIDO N° D000391-2023-CDC-UGA-MINSA (CDC00020230000017)

Fecha Elaboración: Jesus Maria, 23 de enero de 2023

Es grato saludarle cordialmente y adjuntar el Anexo 05: Solicitud de Modificación del Cuadro Multianual de Necesidades N° 003-2023-CDC-MINSA para la adquisición de bienes y servicios no programados por este Centro Nacional (transporte de carga y mantenimiento de servidores).

Sin otro asunto que el particular, me despido de usted.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

CESAR VLADIMIR MUNAYCO ESCATE
DIRECTOR GENERAL
CENTRO NACIONAL DE EPIDEMIOLOGIA PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES

(CME/rmg)



Firmado digitalmente por
QUEVEDO RAMOS Luz Paola FAU
20131373237 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 23.01.2023 14:17:06 -05:00



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

ANEXO N° 05 : SOLICITUD DE MODIFICACION DEL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 3 - 2023

UNIDAD ORGÁNICA: 11706.07 - CDC - CENTRO NACIONAL DE EPIDEMIOLOGÍA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES
FECHA: 23/01/2023

CANTIDAD Y/O VALORES									
CMN (información actual)							EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN
Fuente /Rubro	Meta	Clasificador de gastos	Código de ítem N°	Descripción del ítem	Unidad de medida	Precio Unitario	Cantidad Total	Valor Total	
00	140	2.3.2.7.11.2	900500030006	TRANSPORTE DE CARGA A NIVEL NACIONAL	SERVICIO	20.000,00			20.000,00
00	140	2.3.2.4.7.1	170100031821	SERVICIO DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE SERVIDORES	SERVICIO	8.600,00			8.600,00
Total general en \$/.									28.600,00

1/ La Información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad u organización de la entidad
2/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación del Área usuaria, se suscribe:



Firmado digitalmente por
QUEVEDO RAMOS Luz Paule FAU
DNI: 71050101
Motivo: DNI 7101
Fecha: 23/01/2023 12:06:31 -0500



Firmado digitalmente por
MUNAYCO ESCOBAR Cesar
DNI: 71050101
Motivo: DNI 7101
Fecha: 23/01/2023 12:18:53 -0500

Firma (Responsable de area usuaria)



PERÚ

Ministerio
de Salud

SECRETARIA GENERAL

OFICINA GENERAL DE
PLANEAMIENTO
PRESUPUESTO Y

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



Firmado digitalmente por MEZA
MILLAN Felipe César FAU
20131373237 hard
Cargo: Director General
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 23.01.2023 11:49:09 -05:00

Jesus Maria, 23 de Enero del 2023

MEMORANDUM N° D000181-2023-OGPPM-MINSA

Para : **ALBINA ESPINOZA PONTE**
DIRECTORA GENERAL
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION

De : **FELIPE CESAR MEZA MILLAN**
DIRECTOR GENERAL
OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO Y
MODERNIZACION

Asunto : ATENCIÓN DE REQUERIMIENTOS PARA CONTRATACIÓN DE
BIENES Y SERVICIOS – ANEXO 05- P.S. N° 000695-2023.

Referencia : a)Memorándum N° D000105-2023-OGPPM-MINSA (12ENE2023)
b)Memorándum Múltiple N° D000003-2023-OGA-MINSA
NOTA INFORMATIVA N° D000045-2023-OGPPM-OPEE-MINSA

Fecha Elaboración: Jesus Maria, 23 de enero de 2023

Me dirijo a usted en atención al documento de la referencia (a), mediante el cual se solicitó un requerimiento de servicios por terceros y en atención a lo manifestado en el documento de la referencia b), se remite el Anexo N° 05, donde se sustenta debidamente la solicitud de inclusión a la vez precisar el motivo de la no programación en el CMN inicial.

Al respecto, en el caso del "Servicio Especializado en Planeamiento" (071100380278) no fue incluido en el CMN inicial, dado que no había sido previsto. Sin embargo, dada la necesidad existente, se ha incluido la contratación del referido servicio

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

FELIPE CESAR MEZA MILLAN
DIRECTOR GENERAL
OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO Y MODERNIZACION



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

ANEXO N° 05 : SOLICITUD DE MODIFICACION DEL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 0004-2023-OPEE-OGPPM/MINSA

Unidad Orgánica :
OGPPM - OPEE
Fecha : 20/01/2023

				CANTIDAD Y/O VALORES					
				CMN (Información actual)		EXCLUSION		INCLUSION	
Fuente/Rubro	Meta	Clasificador de Gastos	Código Item N°	Descripción del Items	Unidad de Medida	Precio Unitario	Cantidad Total	Valor	Valor
1-00	074	2.3. 2.9. 1.1	071100380278	SERVICIO ESPECIALIZADO EN PLANEAMIENTO	SERVICIO	24,000.00			24,000.00
						Total General en S/.		0.00	24,000.00

Financiado digitalmente por DELGADO
Firma: 2023.01.23 09:36:02
Molivo: Soy el autor del documento
Fecha: 23.01.2023 09:36:02 -05:00

Firma (Responsable del Area usuaria)



PERÚ

Ministerio
de Salud

SECRETARÍA GENERAL

OFICINA GENERAL DE
PLANEAMIENTO
PRESUPUESTO Y



Firmado digitalmente por MEZA
MILLAN Felipe César FAU
20131373237 hard
Cargo: Director General
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 23.01.2023 11:49:29 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Jesus Maria, 23 de Enero del 2023

MEMORANDUM N° D000182-2023-OGPPM-MINSA

Para : **ALBINA ESPINOZA PONTE**
DIRECTORA GENERAL
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION

De : **FELIPE CESAR MEZA MILLAN**
DIRECTOR GENERAL
OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO Y
MODERNIZACION

Asunto : ATENCIÓN DE REQUERIMIENTOS PARA CONTRATACIÓN DE
BIENES Y SERVICIOS - ANEXO 05. - P.S. N° 000796-2023.

Referencia : a)Memorándum N° D000126-2023-OGPPM-MINSA (13ENE2023)
b)Memorándum Múltiple N° D000003-2023-OGA-MINSA
NOTA INFORMATIVA N° D000044-2023-OGPPM-OPEE-MINSA

Fecha Elaboración: Jesus Maria, 23 de enero de 2023

Me dirijo a usted en atención al documento de la referencia (a), mediante el cual se solicitó un requerimiento de servicios por terceros y en atención a lo manifestado en el documento de la referencia b), se remite el Anexo N° 05, donde se sustenta debidamente la solicitud de inclusión a la vez precisar el motivo de la no programación en el CMN inicial.

Al respecto, en el caso del "Servicio Especializado en Planeamiento" (071100380278) no fue incluido en el CMN inicial, dado que no había sido previsto. Sin embargo, dada la necesidad existente, se ha incluido la contratación del referido servicio

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

FELIPE CESAR MEZA MILLAN
DIRECTOR GENERAL
OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO Y MODERNIZACION



ANEXO N° 05 : SOLICITUD DE MODIFICACION DEL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 0005-2023-OPEE-OGPPM/MINSA

Unidad Orgánica :
OGPPM - OPEE
Fecha : 20/01/2023

CANTIDAD Y/O VALORES									
Fuente/Rubro	Meta	Clasificador de Gastos	Codigo Item N°	Descripción del Items	Unidad de Medida	Precio Unitario	CWIN (Información actual)		
							Cantidad Total	Valor Total	INCLUSION
1-00	074	2.3.2.9.1.1	071100380278	SERVICIO ESPECIALIZADO EN PLANEAMIENTO	SERVICIO	33,000.00			33,000.00
Total General en S/.								0.00	33,000.00


 Firmado digitalmente por: DELGADO
 TUESTO INOCENCIO
 20131373237 hard
 Motivo: Soy el autor del documento
 Fecha: 23.01.2023 08:34:49 -05:00


Firma (Responsable del Area usuaria)



PERÚ

Ministerio
de Salud

DIRECCIÓN GENERAL DE
INTERVENCIONES
ESTRATÉGICAS EN SALUD

DIRECCIÓN DE
ENFERMEDADES
METAXENICAS Y ZOONOSIS



Firmado digitalmente por PARDORUIZ Karim Jacqueline FAU
20131373237 hard
Cargo: Directora Ejecutiva
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 23.01.2023 11:57:29 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Jesus Maria, 23 de Enero del 2023

MEMORANDUM N° D000001-2023-DGIESP-DPCCEM-MINSA

Para : **CARMEN ROSA MANRIQUE RAMOS**
DIRECTORA EJECUTIVA
OFICINA DE ABASTECIMIENTO

De : **KARIM JACQUELINE PARDORUIZ**
DIRECTORA EJECUTIVA
DIRECCION DE ENFERMEDADES METAXENICAS Y ZOONOSIS

Asunto : ANEXO 5, PARA INCORPORAR EL ÍTEM: "900500030006 -
TRANSPORTE DE CARGA A NIVEL NACIONAL", DE ACUERDO AL
CONTRATO 313-2022-MINSA: SERVICIO DE TRANSPORTE DE
CARGA Y/O ENCOMIENDA A NIVEL NACIONAL.

Referencia :

Fecha Elaboración: Jesus Maria, 23 de enero de 2023

Lo saludo cordialmente para hacerle llegar el anexo 5, para incorporar el ítem: "900500030006 - transporte de carga a nivel nacional", de acuerdo al contrato 313-2022-MINSA: servicio de transporte de carga y/o encomienda a nivel nacional, para su trámite correspondiente.

Se adjunta Anexo 05 N° 001-2023

Es propicia la oportunidad para manifestarle las muestras de mi especial consideración.

Documento firmado digitalmente

KARIM JACQUELINE PARDORUIZ
DIRECTORA EJECUTIVA
DIRECCION DE ENFERMEDADES METAXENICAS Y ZOONOSIS

(KPR/dlo)

ANEXO N° 05 : SOLICITUD DE MODIFICACION DEL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 1 - 2023

UNIDAD ORGÁNICA:
11706.02.09.01 - DPCEM- DIRECCION DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES METAXENICAS Y ZOONOSIS

FECHA: 23/01/2023

						CANTIDAD Y/O VALORES							
						CMN (información actual)				EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
Fuente /Rubro	Meta	Clasificador de gastos	Código de ítem N°	Descripción del ítem		Unidad de medida	Precio Unitario	Cantidad Total	Valor Total	Cantidad	Valor	Cantidad	Valor
00	13	2.3.2 7.11 2	900500030006	TRANSPORTE DE CARGA A NIVEL NACIONAL		SERVICIO	10.500,00						10.500,00
Total general en S/.													

41 - Información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad u organización de la entidad

4) La información registrada en el presente Anexo corresponde a campus mininos y colegios que pasan por empresas por el mundo.

Firmado digitalmente por PABLO
RUIZ Karim Jacqueline FAU
20131873237 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 23.01.2023 11:57:08 -05:00

Firma (Responsable de area usuaría)



PERÚ

Ministerio
de Salud

OFICINA DE
ABASTECIMIENTO

UNIDAD DE SERVICIOS
AUXILIARES



Firmado digitalmente por CASTILLO
SOTOMAYOR Hugo Fernando FAU
20131373237 hard
Cargo: Jefe De Equipo
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 24.01.2023 11:46:48 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Jesus Maria, 24 de Enero del 2023

NOTA INFORMATIVA N° D000072-2023-OGA-OA-USA-MINSA

A : **CARMEN ROSA MANRIQUE RAMOS**
DIRECTORA EJECUTIVA
OFICINA DE ABASTECIMIENTO

De : **HUGO FERNANDO CASTILLO SOTOMAYOR**
JEFE DE EQUIPO
UNIDAD DE SERVICIOS AUXILIARES

Asunto : SOLICITUD DE MODIFICACION DEL CUADRO MULTIANUAL DE
NECESIDADES – P/C N° 000067-2023.

Referencia : Pedido de Compra N° 000067-2023

Fecha Elaboración: Jesus Maria, 23 de enero de 2023

Sirva la presente para saludarla cordialmente y, remitirle adjunto la Solicitud de Modificación del Cuadro Multianual de Necesidades, a fin de contar con disponibilidad para la "adquisición de módulos de melamina para personal de vigilancia", a fin de proveer de mobiliario adecuado, en condiciones óptimas, ergonómicas y seguras para el personal de vigilancia de la Alta Dirección.

Para lo cual, se adjunta la siguiente documentación:

- Anexo N°05 – Solicitud de Modificación del Cuadro Multianual de Necesidades N°0003-2023

En ese sentido, agradeceré se sirva disponer el trámite administrativo que corresponde.

Sin otro en particular, quedo de usted.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente
HUGO FERNANDO CASTILLO SOTOMAYOR
JEFE DE EQUIPO
UNIDAD DE SERVICIOS AUXILIARES

(HCS/blc)



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

ANEXO N° 05 : SOLICITUD DE MODIFICACION DEL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 0003-2022

Unidad Orgánica : Unidad de Servicios Auxiliares - Oficina de Abastecimiento
 Fecha : 23/01/2023

CANTIDAD Y/O VALORES													


 MINISTERIO DE SALUD
 OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION
 LIC. HUGO FERRER REYES
 JEFE DE EQUIPO DE LA OFICINA DE ABASTECIMIENTO
 UNIDAD DE SERVICIOS AUXILIARES (e)



PERÚ

Ministerio
de Salud

SECRETARIA GENERAL

OFICINA GENERAL DE
TECNOLOGIAS DE LA
INFORMACION

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



PERÚ

MINSA

Firmado digitalmente por GAGO
RODRIGO Melvin Angel FAU
20131373237 hard
Cargo: Director General
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20.01.2023 11:29:38 -05:00

Jesus Maria, 20 de Enero del 2023

MEMORANDUM N° D000156-2023-OGTI-MINSA

Para : **ALBINA ESPINOZA PONTE**
DIRECTORA GENERAL
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION

De : **MELVIN ANGEL GAGO RODRIGO**
DIRECTOR GENERAL
OFICINA GENERAL DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION

Asunto : **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ANALISTA PARA EL FORTALECIMIENTO DE GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN DE LOS SISTEMAS DE CONVENIOS DE GESTIÓN Y DE EGRESOS HOSPITALARIOS Y EMERGENCIA; DISEÑO Y DESARROLLO DE TABLEROS ESTADÍSTICOS DEL SISTEMA DE REGISTRO DEL CERTIFICADO DE NACIDO VIVO PARA LA OBTENCIÓN DE INDICADORES DE SALUD.**

Referencia : **NOTA INFORMATIVA N° D000038-2023-OGTI-OGEI-MINSA**

Fecha Elaboración: Jesus Maria, 20 de enero de 2023

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarle cordialmente y manifestarle que, de acuerdo al documento de la referencia, se solicita la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ANALISTA PARA EL FORTALECIMIENTO DE GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN DE LOS SISTEMAS DE CONVENIOS DE GESTIÓN Y DE EGRESOS HOSPITALARIOS Y EMERGENCIA; DISEÑO Y DESARROLLO DE TABLEROS ESTADÍSTICOS DEL SISTEMA DE REGISTRO DEL CERTIFICADO DE NACIDO VIVO PARA LA OBTENCIÓN DE INDICADORES DE SALUD**, el mismo que se remite para su trámite correspondiente.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad de expresarle las muestras de mi especial consideración y estima.

Documento firmado digitalmente

MELVIN ANGEL GAGO RODRIGO
DIRECTOR GENERAL
OFICINA GENERAL DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION

(MGR/oa)



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

ANEXO N° 05 : SOLICITUD DE MODIFICACION DEL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 0002-2023-OGEI

Unidad Orgánica : Oficina General de Tecnologías de la Información
Fecha : 11 de enero de 2023

							CANTIDAD Y/O VALORES					
							CMN (Información actual)		EXCLUSION		INCLUSION	
Fuente/ Rubro	Meta	Clasificador de Gastos	Código Item N°	Descripción del Items	Unidad de Medida	Precio Unitario	Cantidad Total	Valor Total	Cantidad	Valor	Cantidad	Valor
RO	90	2.3.2.9.1.1	071100380148	ANÁLISIS DE DATOS ESTADÍSTICOS	SERVICIO	10,500.00						10,500.00
RO	90	2.3.2.9.1.1	210100010579	SERVICIO DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO DE ACTIVIDADES DE GESTIÓN Y/O ADMINISTRATIVAS	SERVICIO	9,000.00						9,000.00
RO	90	2.3.2.9.1.1	071100382602	SERVICIO DE ANÁLISIS DE DATOS Y ELABORACIÓN DE REPORTES	SERVICIO					10,500.00		
RO	90	2.3.2.9.1.1	071100383594	SERVICIO DE ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO, CAPACITACIÓN Y MONITOREO	SERVICIO					9,000.00		

Firmado digitalmente por LOVATON
ANTICONA Miguel Angel Gamarindo
FAU 20131373237 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20.01.2023 10:58:46 -05:00



PERÚ

Ministerio
de SaludOFICINA GENERAL DE
ADMINISTRACIONOFICINA DE
ABASTECIMIENTO

PERÚ

Firmado digitalmente por MANRIQUE
RAMOS Carmen Rosa FAU
20131373237 hard
Cargo: Directora Ejecutiva(D)
Motivo: Por encargo
Fecha: 25.01.2023 17:01:09 -05:00

MINSA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Jesus Maria, 25 de Enero del 2023

NOTA INFORMATIVA N° D000255-2023-OGA-OA-MINSA

A : **ALBINA ESPINOZA PONTE**
DIRECTORA GENERAL
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION

De : **ROSA GIULIANA RAMIREZ PAZOS**
DIRECTORA EJECUTIVA
OFICINA DE ABASTECIMIENTO

Asunto : SEGUNDA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DEL CUADRO MULTIANUAL DE
NECESIDADES DE LA OFICINA DE ABASTECIMIENTO..

Fecha Elaboración: Jesus Maria, 25 de enero de 2023

Es grato dirigirme a usted, para expresarle un cordial saludo y, a la vez, hacer de su conocimiento que esta oficina, en virtud al documento de la referencia, solicita la modificación del Cuadro Multianual de Necesidades, para lo cual, se adjunta el Formato N° 05 correspondiente a fin de atender los requerimientos no programados de las siguientes unidades de la Oficina de Abastecimiento:

Nro	Unidad orgánica	Correlativo
1	OA - OFICINA DE ABASTECIMIENTO	003-2023
2	UAP - UNIDAD DE ADQUISICIONES Y PROGRAMACION	002-2023

Sin otro particular, me despido de usted, no sin antes expresarle la muestra de mi consideración y estima personal.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

MANRIQUE RAMOS CARMEN ROSA
DIRECTORA EJECUTIVA
OFICINA DE ABASTECIMIENTO



MINSA

Firmado digitalmente por
MANRIQUE RAMOS Carmen Rosa
FAU 20131373237 hard
Motivo: Day V° B°
Fecha: 25.01.2023 17:00:47 -05:00

(RRP/ehr)

CC.:

MEMORANDO N° D00047-2023-OGA-OA-MINSA - DELEGACIÓN DE FIRMA



MINSA

Firmado digitalmente por POMA
QUISPE Kelly Nerida FAU
20131373237 soft
Motivo: Day V° B°
Fecha: 25.01.2023 16:55:55 -05:00BICENTENARIO
DEL PERÚ
2011 - 2023

ANEXO N° 05 : SOLICITUD DE MODIFICACION DEL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 2 - 2023

UNIDAD ORGÁNICA: 11705.06.02.02 - UAP - UNIDAD DE ADQUISICIONES Y PROGRAMACION.

FECHA: 20/01/2023

					CANTIDAD Y/O VALORES					
					EXCLUSIÓN			INCLUSIÓN		
					CMN (información actual)					
Fuente /Rubro	Meta	Clasificador de gastos	Código de ítem N°	Descripción del ítem	Unidad de medida	Precio Unitario	Cantidad Total	Valor Total	Cantidad	Valor
00	87	2.3.1 5.1 2	716000080498	SELLO AUTOEINTINTABLE 18 mm X 47 mm APROX.	UNIDAD	22,00			500	11.000,00
00	87	2.3.1 5.1 2	716000080157	SELLO AUTOEINTINTABLE CIRCULAR DE 20 mm APROX.	UNIDAD	19,00			600	11.400,00
00	87	2.3.1 5.1 2	716000080116	SELLO AUTOEINTINTABLE DE 38 mm X 14 mm APROX.	UNIDAD	18,00			100	1.800,00
00	87	2.3.1 5.1 2	716000080161	SELLO AUTOEINTINTABLE DE 50 mm X 30 mm APROX.	UNIDAD	36,00			100	3.600,00
00	87	2.3.2 9.1 1	071100380153	SERVICIO ESPECIALIZADO EN PROCESOS LOGÍSTICOS	SERVICIO	23.400,00				23.400,00
00	87	2.3.2 9.1 1	071100380305	SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA ADMINISTRATIVA	SERVICIO	7.500,00				7.500,00
00	87	2.3.2 9.1 1	071100380153	SERVICIO ESPECIALIZADO EN PROCESOS LOGÍSTICOS	SERVICIO	77.000,00				77.000,00
00	87	2.3.2 9.1 1	071100387100	SERVICIO ESPECIALIZADO EN EJECUCIÓN CONTRACTUAL	SERVICIO	60.000,00				60.000,00
Total general en \$/.									1.300	195.700,00

1/ La Información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad u organización de la entidad
2/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación del Área usuaria, se suscribe:

MINISTERIO DE SALUD
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

CARMEN VILLANUEVA RAMOS
Firma (Responde a la ley de representación) (e)
OFICINA DE ASISTENTE NTO

ANEXO N° 05 : SOLICITUD DE MODIFICACION DEL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 3 - 2023

UNIDAD ORGANICA: 11705.06.02.01 - OA - OFICINA DE ABASTECIMIENTO.
FECHA: 20/01/2023

CANTIDAD Y/O VALORES

Fuente/ Rubro	Meta	Clasificador de gastos	Código de Item N°	Descripción del Item	Unidad de medida	Precio Unitario	CMIN (información actual)		EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
							Cantidad Total	Valor Total	Cantidad	Valor	Cantidad	Valor
00	87	2.3.2 6.1 2	8660002003	SERVICIO DE REGISTROS Y TRAMITES NOTARIALES VARIOS	SERVICIO	20,000.00						20,000.00
00	87	2.3.2 9.1 1	07110038630	SERVICIO ESPECIALIZADO EN ASPECTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS PARA LAS CONTRATACIONES DE PERSONAL	SERVICIO	315,000.00				315,000.00		315,000.00
00	87	2.3.2 7.14 98	071100380271	SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA ARCHIVISTICO	SERVICIO	234,000.00						234,000.00
Total general en S/.										315,000.00		254,000.00

1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad u organización de la entidad
2/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación del Área usuaria, se suscribe.

MEMORANDUM N° D000047-2023-OGA-OA-MINSA – DELEGACION DE FIRMA

Firma (Responsable de area usuaria)

JEFFERSON DAVID PACHECO POSTIGO - CS

De: KETTY NERIDA POMA QUISPE - CS
Enviado el: martes, 24 de enero de 2023 16:45
Para: JEFFERSON DAVID PACHECO POSTIGO - CS
Asunto: RV: ANEXOS 5
Datos adjuntos: DFAU - FARMACIA-EURM.pdf; DICER 1.pdf; DICER.pdf; DPF.pdf; EGA - AREA DE DESARROLLO DE CAPACIDADES ESPECIALIZADAS Y GESTION DE PERMANENCIA.pdf

Jeferson, consolidar Anexos 5.

Gracias

KETTY POMA QUISPE

Oficina de Abastecimiento
Teléfono (511) 315-6600 Anexo 3312
Celular 987723847



PERÚ
Ministerio
de Salud

De: DELIA SANTOS TOLEDO <dsantos@minsa.gob.pe>

Enviado el: martes, 24 de enero de 2023 16:40

Para: KETTY NERIDA POMA QUISPE - CS <oga180@minsa.gob.pe>; FLOR HILDA VERASTIGUE SALAZAR <fverastigue@minsa.gob.pe>; ELVIN FRITZ HUILLCAS ROBLES - CS <oga210@minsa.gob.pe>; GLORIA ISABEL SALDAÑA CANALES - CS <oga155@minsa.gob.pe>

CC: KERVIN LUCIO MANCILLA MALDONADO <kmancilla@minsa.gob.pe>; ELIO RENATTO CARBONELL SANDOVAL <ecarbonell@minsa.gob.pe>; CESAR ANDRES ROJAS GIL <crojas@minsa.gob.pe>

Asunto: ANEXOS 5

Estimadas (os):

Previo cordial saludo, adjunto al presente los Anexos 5 solicitados mediante correo.

Asimismo, Anexo 5 de otros pedidos que se encuentran en proceso de trámites.

ANEXO N° 05 : SOLICITUD DE MODIFICACION DEL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 2 - 2023

UNIDAD ORGÁNICA: 11706.04.01 - DIGEMID - DIRECCION GENERAL DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y DROGAS.
FECHA: 17/01/2023

Fuente Bujío	Meta	Indicador de gastos	Código de ítem N°	Descripción del ítem	Unidad de medida	Unidad de medida	Unidad de medida	Unidad de medida	Unidad de medida	Unidad de medida	Unidad de medida	Unidad de medida	Unidad de medida	Unidad de medida	Unidad de medida	Unidad de medida	Unidad de medida	Unidad de medida	Unidad de medida	Unidad de medida	Unidad de medida	Unidad de medida	Unidad de medida	Unidad de medida	Unidad de medida	Unidad de medida	Unidad de medida	Unidad de medida	Unidad de medida	Unidad de medida	Unidad de medida	Unidad de medida	Unidad de medida	Unidad de medida	Unidad de medida	Unidad de medida	Unidad de medida	Unidad de medida	Unidad de medida	Unidad de medida	Unidad de medida	Unidad de medida	Unidad de medida	Unidad de medida	Unidad de medida	Unidad de medida	Unidad de medida	Unidad de medida	Unidad de medida	Unidad de medida	Unidad de medida	Unidad de medida	Unidad de medida	Unidad de medida	Unidad de medida	Unidad de medida	Unidad de medida	Unidad de medida	Unidad de medida	Unidad de medida	Unidad de medida	Unidad de medida	Unidad de medida	Unidad de medida	Unidad de medida	Unidad de medida	Unidad de medida	Unidad de medida	Unidad de medida	Unidad de medida	Unidad de medida	Unidad de medida	Unidad de medida	Unidad de medida	Unidad de medida	Unidad de medida	Unidad de medida	Unidad de medida	Unidad de medida	Unidad de medida	Unidad de medida	Unidad de medida	Unidad de medida	Unidad de medida	Unidad de medida	Unidad de medida	Unidad de medida	Unidad de medida	Unidad de medida	Unidad de medida	Unidad de medida	Unidad de medida	Unidad de medida	Unidad de medida	Unidad de medida	Unidad de medida	Unidad de medida	Unidad de medida	Unidad de medida	Unidad de medida	Unidad de medida	Unidad de medida	Unidad de medida	Unidad de medida	Unidad de medida	Unidad de medida	Unidad de medida	Unidad de medida	Unidad de medida	Unidad de medida	Unidad de medida	Unidad de medida	Unidad de medida	Unidad de medida	Unidad de medida	Unidad de medida	Unidad de medida	Unidad de medida	Unidad de medida	Unidad de medida	Unidad de medida	Unidad de medida	Unidad de medida	Unidad de medida	Unidad de medida	Unidad de medida	Unidad de medida	Unidad de medida	Unidad de medida	Unidad de medida	Unidad de medida	Unidad de medida	Unidad de medida	Unidad de medida	Unidad de medida	Unidad de medida	Unidad de medida	Unidad de medida	Unidad de medida	Unidad de medida	Unidad de medida	Unidad de medida	Unidad de medida	Unidad de medida	Unidad de medida	Unidad de medida	Unidad de medida	Unidad de medida	Unidad de medida	Unidad de medida	Unidad de medida	Unidad de medida	Unidad de medida	Unidad de medida	Unidad de medida	Unidad de medida	Unidad de medida	Unidad de medida	Unidad de medida	Unidad de medida	Unidad de medida	Unidad de medida	Unidad de medida	Unidad de medida	Unidad de medida	Unidad de medida	Unidad de medida	Unidad de medida	Unidad de medida	Unidad de medida	Unidad de medida	Unidad de medida	Unidad de medida	Unidad de medida	Unidad de medida	Unidad de medida	Unidad de medida	Unidad de medida	Unidad de medida	Unidad de medida	Unidad de medida	Unidad de medida	Unidad de medida	Unidad de medida	Unidad de medida	Unidad de medida	Unidad de medida	Unidad de medida	Unidad de medida	Unidad de medida	Unidad de medida	Unidad de medida	Unidad de medida	Unidad de medida	Unidad de medida	Unidad de medida	Unidad de medida	Unidad de medida	Unidad de medida	Unidad de medida	Unidad de medida	Unidad de medida	Unidad de medida	Unidad de medida	Unidad de medida	Unidad de medida	Unidad de medida	Unidad de medida	Unidad de medida	Unidad de medida	Unidad de medida	Unidad de medida	Unidad de medida	Unidad de medida	Unidad de medida	Unidad de medida	Unidad de medida	Unidad de medida	Unidad de medida	Unidad de medida	Unidad de medida	Unidad de medida	Unidad de medida	Unidad de medida	Unidad de medida	Unidad de medida	Unidad de medida	Unidad de medida	Unidad de medida	Unidad de medida	Unidad de medida	Unidad de medida	Unidad de medida	Unidad de medida	Unidad de medida	Unidad de medida	Unidad de medida	Unidad de medida	Unidad de medida	Unidad de medida	Unidad de medida	Unidad de medida	Unidad de medida	Unidad de medida	Unidad de medida	Unidad de medida	Unidad de medida	Unidad de medida	Unidad de medida	Unidad de medida	Unidad de medida	Unidad de medida	Unidad de medida	Unidad de medida	Unidad de medida	Unidad de medida	Unidad de medida	Unidad de medida	Unidad de medida	Unidad de medida	Unidad de medida	Unidad de medida	Unidad de medida	Unidad de medida	Unidad de medida	Unidad de medida	Unidad de medida	Unidad de medida	Unidad de medida	Unidad de medida	Unidad de medida	Unidad de medida	Unidad de medida	Unidad de medida	Unidad de medida	Unidad de medida	Unidad de medida	Unidad de medida	Unidad de medida	Unidad de medida	Unidad de medida	Unidad de medida	Unidad de medida	Unidad de medida	Unidad de medida	Unidad de medida	Unidad de medida	Unidad de medida	Unidad de medida	Unidad de medida	Unidad de medida	Unidad de medida	Unidad de medida	Unidad de medida	Unidad de medida	Unidad de medida	Unidad de medida	Unidad de medida	Unidad de medida	Unidad de medida	Unidad de medida	Unidad de medida	Unidad de medida	Unidad de medida	Unidad de medida	Unidad de medida	Unidad de medida	Unidad de medida	Unidad de medida	Unidad de medida	Unidad de medida	Unidad de medida	Unidad de medida	Unidad de medida	Unidad de medida	Unidad de medida	Unidad de medida	Unidad de medida	Unidad de medida	Unidad de medida	Unidad de medida	Unidad de medida	Unidad de medida	Unidad de medida	Unidad de medida	Unidad de medida	Unidad de medida	Unidad de medida	Unidad de medida	Unidad de medida	Unidad de medida	Unidad de medida	Unidad de medida	Unidad de medida	Unidad de medida	Unidad de medida	Unidad de medida	Unidad de medida	Unidad de medida	Unidad de medida	Unidad de medida	Unidad de medida	Unidad de medida	Unidad de medida	Unidad de medida	Unidad de medida	Unidad de medida	Unidad de medida	Unidad de medida	Unidad de medida	Unidad de medida	Unidad de medida	Unidad de medida	Unidad de medida	Unidad de medida	Unidad de medida	Unidad de medida	Unidad de medida	Unidad de medida	Unidad de medida	Unidad de medida	Unidad de medida	Unidad de medida	Unidad de medida	Unidad de medida	Unidad de medida	Unidad de medida	Unidad de medida	Unidad de medida	Unidad de medida	Unidad de medida	Unidad de medida	Unidad de medida	Unidad de medida	Unidad de medida	Unidad de medida	Unidad de medida	Unidad de medida	Unidad de medida	Unidad de medida	Unidad de medida	Unidad de medida	Unidad de medida	Unidad de medida	Unidad de medida	Unidad de medida	Unidad de medida	Unidad de medida	Unidad de medida	Unidad de medida	Unidad de medida	Unidad de medida	Unidad de medida	Unidad de medida	Unidad de medida	Unidad de medida	Unidad de medida	Unidad de medida	Unidad de medida	Unidad de medida	Unidad de medida	Unidad de medida	Unidad de medida	Unidad de medida	Unidad de medida	Unidad de medida	Unidad de medida	Unidad de medida	Unidad de medida	Unidad de medida	Unidad de medida	Unidad de medida	Unidad de medida	Unidad de medida	Unidad de medida	Unidad de medida	Unidad de medida	Unidad de medida	Unidad de medida	Unidad de medida	Unidad de medida	Unidad de medida	Unidad de medida	Unidad de medida	Unidad de medida	Unidad de medida	Unidad de medida	Unidad de medida	Unidad de medida	Unidad de medida	Unidad de medida	Unidad de medida	Unidad de medida	Unidad de medida	Unidad de medida	Unidad de medida	Unidad de medida	Unidad de medida	Unidad de medida	Unidad de medida	Unidad de medida	Unidad de medida	Unidad de medida	Unidad de medida	Unidad de medida	Unidad de medida	Unidad de medida	Unidad de medida	Unidad de medida	Unidad de medida	Unidad de medida	Unidad de medida	Unidad de medida	Unidad de medida	Unidad de medida	Unidad de medida	Unidad de medida	Unidad de medida	Unidad de medida	Unidad de medida	Unidad de medida	Unidad de medida	Unidad de medida	Unidad de medida	Unidad de medida	Unidad de medida	Unidad de medida	Unidad de medida	Unidad de medida	Unidad de medida	Unidad de medida	Unidad de medida	Unidad de medida	Unidad de medida	Unidad de medida	Unidad de medida	Unidad de medida	Unidad de medida	Unidad de medida	Unidad de medida	Unidad de medida	Unidad de medida	Unidad de medida	Unidad de medida	Unidad de medida	Unidad de medida	Unidad de medida	Unidad de medida	Unidad de medida	Unidad de medida	Unidad de medida	Unidad de medida
--------------	------	---------------------	-------------------	----------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------------

1/ La información contenida en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad u organización de la entidad 2/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en acta de conformidad y en representación del Área usuaria, se suscribe:

MINISTERIO DE SALUD
Dirección General de Medicamentos Insumos y Drogas

Dc. María Emilia Torres Torres
Coordinadora del Área de Desarrollo de Competencias
Especializadas y Gestión de Permanencia

Firma (Responsable de área usuaria)

ANEXO N° 05 : SOLICITUD DE MODIFICACION DEL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 3 - 2023

UNIDAD ORGÁNICA: 11703.04.01 - DIGEMID - DIRECCION GENERAL DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y DROGAS.

FECHA: 18/01/2023

Fuente Rubro	Código de Clasificación de gastos	Código de Item N°	Descripción del Item	Unidad de medida	Precio Unitario
00	2.3.2 7.11 1	330500010004	SERVICIO DE ALMACENAMIENTO Y CUSTODIA DE DOCUMENTOS	SERVICIO	110,000.00

Total general en S/.

CANTIDAD Y/O VALORES					
CMN (Información actual)			EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN
Cantidad Total	Valor Total		Cantidad	Valor	Cantidad
					110,000.00
					110,000.00

- 1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que puedan ser ampliados por la Entidad u organización de la entidad
2/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada por lo que, en señal de conformidad y en representación del Área usuaria, se suscribe:

MINISTERIO DE SALUD
Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas
KERVIN LUCAS GARCIA MALDONADO
Firma (Responsable de área usuaria)



ANEXO N° 05 : SOLICITUD DE MODIFICACION DEL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 4 - 2023

UNIDAD ORGÁNICA: 11706.04.01 - DIGEMID - DIRECCION GENERAL DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y DROGAS.

FECHA: 23/01/2023

Fuente /Rubro	Meta	Clasificador de gastos	Código de ítem N°	Descripción del ítem
00	85	2.3.2.4.7.1	17010031821	SERVICIO DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE SERVIDORES
00	85	2.3.2.5.1.4	94010040018	ALQUILER DE CENTRAL TELEFONICA

Total general en S/.

- 1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que puedan ser ampliados por la Entidad u organización de la entidad
2/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada, por lo que, en señal de conformidad y en representación del Área usuaria, se suscribe:

CANTIDAD Y/O VALORES					
CHIN (información actual)			EXCLUSIÓN		
Quantidad Total	Valor Total		Quantidad	Valor	Valor
					11.900,00
					42.172,00
					54.072,00

MINISTERIO DE SALUD
Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas

ABOG ROBIN WILSON PERON HINOJOSA

Firma (Responsable de área usuaria)

ANEXO N° 05 : SOLICITUD DE MODIFICACION DEL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 5 - 2023

UNIDAD ORGÁNICA: 11706.04.01 - DIGEMID - DIRECCION GENERAL DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y DROGAS.

FECHA: 23/01/2023

Fuente Rubro	Código de ítem N°	Descripción del ítem	Unidad de medida	Prado Unitario
00	85	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE ACUMULADOR DE ENERGIA - UPS	SERVICIO	6.957,28

Total general en S/.

CANTIDAD Y/O VALORES					
CMN (información actual)		EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
Cantidad Total	Valor Total	Cantidad	Valor	Cantidad	Valor
					6.957,28
					6.957,28

- 1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad u organización de la entidad
2/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación del Área usuaria, se suscribe:



MINISTERIO DE SAUUC
Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas

KERVIN / USC MARCELA MALDONADO
Cargo: Asesor(a)
Firma (Responsable de área usuaria)

ANEXO N° 05 : SOLICITUD DE MODIFICACION DEL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 6 - 2023

UNIDAD ORGÁNICA: 11706.04.01 - DIGEMID - DIRECCION GENERAL DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y DROGAS.

FECHA: 23/01/2023

					CANTIDAD Y/O VALORES			
CMN (información actual)					EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
Fuente /Rubro	Meta	Clasificador de gastos	Código de ítem N°	Descripción del ítem	Unidad de medida	Precio Unitario	Cantidad Total	Valor
00	85	2.3.2.4.7.1	60600010041	SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO DE EQUIPOS DE SISTEMA DE DETECCIÓN DE INCENDIOS	SERVICIO	1.770,00		1.770,00
00	85	2.6.3.2.9.3	862265370001	SISTEMA DE DETECCIÓN CONTRA INCENDIOS	UNIDAD	167.857,80		167.857,80
					Total general en S/.			
							1	168.627,80

MINISTERIO DE SALUD
Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas
KERVIN ENCISO ACOSTA
Representante del Equipo de Gestión Administrativa
Firma (Responsable de área usuaria)

1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad u organización de la entidad
2/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación del Área usuaria, se suscribe:



ANEXO N° 05 : SOLICITUD DE MODIFICACION DEL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 7 - 2023

UNIDAD ORGÁNICA: 11706.04.01 - DIGEMID - DIRECCION GENERAL DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y DROGAS.

FECHA: 23/01/2023

					CANTIDAD Y/O VALORES			
					EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
Fuente Rubro	Meta	Clasificador de gastos	Código de ítem N°	Descripción del ítem	CMN (información actual)			
					Cantidad Total	Valor Total	Cantidad	Valor
00	85	2.3.1.1.1	09100070941	AGUA DE MESA SIN GAS X 20 L			708	10.266,00
Total general en \$/.							708	10.266,00

1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad u organización de la entidad
2/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación del Área usuaria, se suscribe:



MINISTERIO DE SALUD
Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas
KERVIN LUCAS MANCILLA MALDONADO
Encargado Adjunto I
Responsable del Equipo de Gestión Administrativa
Firma (Responsable de área usuaria)

ANEXO N° 05 : SOLICITUD DE MODIFICACION DEL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 8 - 2023

UNIDAD ORGÁNICA: 11708.04.01 - DIGEMID - DIRECCION GENERAL DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y DROGAS.

FECHA: 24/01/2023

Fuente /Rubro	Meta	Clasificador de gastos	Código de ítem N°	Descripción del ítem	Unidad de medida	Precio Unitario	CANTIDAD Y/O VALORES			
							CMN (información actual)		EXCLUSIÓN	
							Cantidad Total	Valor Total	Cantidad	Valor
00	77	2.3. 2.9. 1	210100010732	SERVICIO DE GESTION ADMINISTRATIVA	SERVICIO	12.000,00				12.000,00
Total general en \$/.										12.000,00

1/ La Información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad u organización de la entidad

2/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación del Área usuaria, se suscribe

MINISTERIO DE SALUD
Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas

ABG. ROSMERY LONLEON HUAYO
Firma (Responsable de área usuaria)

ANEXO N° 05 : SOLICITUD DE MODIFICACION DEL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 1 - 2023

UNIDAD ORGANICA: 11703.04.02 - DFF - DIRECCION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS.

FECHA: 23/01/2023

Fuente /Rubro	Meta	Clasificador de gastos	Código de Item N°	Descripción del Item	Unidad de medida	Precio Unitario
00	142	2.3.2.7.3.95	0705001039	SERVICIO DE FABRICACION DE NARCOTICOS	SERVICIO	1,836,500.00

Total general en S/.

CANTIDAD Y/O VALORES					
CMN (información actual)			EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN
Cantidad Total	Valor Total		Cantidad	Valor	Valor
					1,836,500.00
					1,836,500.00

1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad u organización de la entidad
2/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación del Área usuaria, se suscribe:

MINISTERIO DE SALUD
Dirección General de Asesoría Jurídica y Procesos
OF. GENERAL DE ASesoría JURÍDICA
Firma (Responsable de área usuaria):
Calle 14 N° 100, P.O. Box 1000, Lima 100, Perú

FECHA: 24/01/2023

				CANTIDAD Y/O VALORES					
				CUM (información actual)		EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
Fuente	Meta	Clasificador de gastos	Código de ítem N°	Descripción del ítem	Unidad de medida	Precio Unitario	Cantidad Total	Valor Total	Valor
00	127	2.3.2.9.1.1	0705000300023	SERVICIO ESPECIALIZADO DE QUÍMICO FARMACÉUTICO	SERVICIO	15,000.00			15,000.00
00	127	2.3.2.9.1.1	0705000300023	SERVICIO ESPECIALIZADO DE QUÍMICO FARMACÉUTICO	SERVICIO	15,000.00			15,000.00
00	127	2.3.2.9.1.1	0705000300023	SERVICIO ESPECIALIZADO DE QUÍMICO FARMACÉUTICO	SERVICIO	15,000.00			15,000.00
00	127	2.3.2.9.1.1	0705000300023	SERVICIO ESPECIALIZADO DE QUÍMICO FARMACÉUTICO	SERVICIO	15,000.00			15,000.00
00	127	2.3.2.9.1.1	0705000300023	SERVICIO ESPECIALIZADO DE QUÍMICO FARMACÉUTICO	SERVICIO	15,000.00			15,000.00
00	142	2.3.2.9.1.1	210100010594	SERVICIO DE REGISTRO Y DIGITACIÓN DE SALIDA DE MEDICAMENTOS, MATERIAL MÉDICO Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y AFINES	SERVICIO	7,500.00			7,500.00
Total general en S/.									82,500.00

11 La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad u organización de la entidad y la presente información tiene carácter de Declaración Jurada, por lo que, en señal de conformidad y en representación del Área usuaria, se suscribe:

MINISTERIO DE SALUD
Secretaría General de Asistencia Médica, Insu-
radora y Hogar

D.F. MUSEO DEL RIESGO

Firma (Responsable de area usuarios)

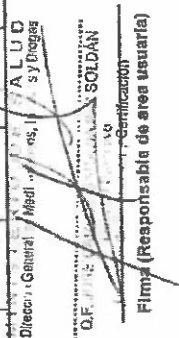
ANEXO N° 05 : SOLICITUD DE MODIFICACION DEL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 1 - 2023

UNIDAD ORGÁNICA: 11708.04.04 - DICER - DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y CERTIFICACIÓN

FECHA: 17/01/2023

Fuente Rubro	Meta	Clasificador de gastos	Código de Item N°	Descripción del Item	Unidad de medida	Precio Unitario	CANTIDAD Y/O VALORES		CANTIDAD Y/O VALORES		Valor	
							Cantidad Total	Valor Total	Cantidad	Valor		
00	127	2.3.2.9.1.1	070500030023	SEVICIO ESPECIALIZADO DE QUÍMICO FARMACÉUTICO	SERVICIO	15.000,00					15.000,00	
Total general en \$/.												15.000,00

1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser empleados por la Entidad u organización de la entidad
 2/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación del Área usuaria, se suscribe:


 Directora General de Inspección y Certificación
 D.F. J. E. R. V. SOLDAN
 Fianza (Responsable de área usuaria)

IA PAZ SOLDAN

UNIDAD ORGÁNICA: 11706.04.04 - DICER - DIRECCION DE INSPECCIÓN Y CERTIFICACIÓN

FECHA: 18/01/2023

				CANTIDAD Y/O VALORES			
				EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
CIBN (información actual)							
				Cantidad Total	Valor	Cantidad	Valor
00	127	2.3.2.9.1.1	SERVICIO ESPECIALIZADO DE QUIMIO FARMACEUTICO	15,000.00			15,000.00
Total general en \$.							15,000.00

Total general en S/.

Diracciu **Ma** **1948**

La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad u organización de la entidad que presente información frente a la Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación del Área usuaria, se suscribe:

ANEXO N° 05 : SOLICITUD DE MODIFICACION DEL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 4 - 2023

UNIDAD ORGÁNICA: 11706.04.04 - DICER - DIRECCION DE INSPECCION Y CERTIFICACIÓN

FECHA: 23/01/2023

Fuente /Rubro	Méa	Clasificador de gastos	Código de ítem N°	Descripción del ítem	Unidad de medida	Precio Unitario
00	126	2.3.2 7.11 2	802500030006	TRANSPORTE DE CARGA A NIVEL NACIONAL	SERVICIO	20.000,00

Total general en \$/.

CANTIDAD Y/O VALORES					
CMN (información actual)		EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
Cantidad Total	Valor Total	Cantidad	Valor	Cantidad	Valor
					20.000,00
					20.000,00

1) La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad u organización de la entidad.
2) La presente información tiene carácter de Declaración Jurada, por lo que, en señal de conformidad y en representación del Área usuaria, se suscribe:

M. N. I. S. T. E. S. I. O. D. E. A. I. U. B.
Dirección General de Medios de Comunicación, Recursos y Logística

Q.F. JOSE / [Firma] PAZ SOLDÁN
Representante de la Inspección y Certificación

Firma (Responsable de área usuaria)

ANEXO N° 06 : SOLICITUD DE MODIFICACION DEL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 3 - 2023

UNIDAD ORGÁNICA: 11700.04.05 - DIFAL - DIRECCIÓN DE FARMACOVIGILANCIA, ACCESO Y USO.

FECHA: 17/01/2023

Fuente / Rubro	Meta	Clasificador de gastos	Código de Item N°	Descripción del item	Unidad de medida	Precio Unitario	CANTIDAD Y/O VALORES			
							Valor Total	EXCLUSIÓN	INCLUSIÓN	Valor
00	142	3.3.2.9.1	0755000022	SERVICIO ESPECIALIZADO DE QUÍMICO FARMACÉUTICO		18.000,00				18.000,00
Total general en S/.										18.000,00

1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad u organización de la entidad.

2/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada, por lo que, en señal de conformidad y en representación del Área usuaria, se suscribe.



MINISTERIO DE SALUD
 Dirección General de Farmacovigilancia, Acceso y Uso

Firma:
 Directora Ejecutiva
 Dirección de Farmacovigilancia, Acceso y Uso

ANEXO N° 05 : SOLICITUD DE MODIFICACION DEL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 4 - 2023

UNIDAD ORGÁNICA: 11703.04.05 - DPAU - DIRECCIÓN DE FARMACOVIGILANCIA, ACCESO Y USO.

FECHA: 17/01/2023

Fuente / Rubro	Meta	Clasificador de gastos	Código de ítem N°	Descripción del ítem	Unidad de medida	Precio Unitario	CANTIDAD Y/O VALORES			
							CHN (Insumos actual)	EXCLUSIÓN	INCLUSIÓN	
00	142	2.3.3.8.1.1	871100363445	SERVICIO ESPECIALIZADO EN ECONOMIA		12.000,00	Cantidad Total	Valor	Cantidad	Valor
Total general en \$/.										12.000,00

1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad u organización de la unidad.
2/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada por lo que, en su caso, en conformidad y en representación del Área usuaria, se suscribe.



MINISTERIO DE SALUD
Dirección General de Medicamentos, Insumos y Biotecnología

Firma Responsable de la Unidad
Dirección de Farmacovigilancia, Acceso y Uso

ANEXO N° 05 : SOLICITUD DE MODIFICACION DEL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 5 - 2023

UNIDAD ORGÁNICA: 11706.04.05 - DFAU - DIRECCIÓN DE FARMACOVIGILANCIA, ACCESO Y USO.

FECHA: 17/01/2023

UNIDAD ORGANICA: 11705000US - DPAU - DIRECCIÓN DE FARMACOVIGILANCIA, REGISTRO Y COT.					17/01/2023					CANTIDAD Y/O VALORES				
FECHA:										CHN (información actual)				
										EXCLUSIÓN			INCLUSIÓN	
Fuente	Meta	Cualificador de gastos	Código de Item N°	Descripción del Item	Unidad de medida	Precio Unitario	Cantidad Total	Valor	Cantidad	Valor	Cantidad	Valor		
00	142	2.3.2 B.1	0750000023	SERVICIO ESPECIALIZADO DE QUÍMICO FARMACÉUTICO	SERVICIO	15,000.00						15,000.00		
					Total general en B/.								15,000.00	

1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser anulados por la Entidad u organización de la entidad.
2/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación del Área usuaria, se suscribe:

MINISTERIO DE SALUD
Dirección General de Medicamentos, Insumos y Biotecnología

Q.F. MARILYN CRISTINA GONZALEZ
Directora Ejecutiva de Farmacovigilancia, Acceso y Uso
Firma: [Firma]

ANEXO N° 05 : SOLICITUD DE MODIFICACION DEL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 6 - 2023

UNIDAD ORGÁNICA: 11705.04.05.- DFAU.- DIRECCIÓN DE FARMACOVIGILANCIA, ACCESO Y USO.

FECHA: 24/01/2023

				CANTIDAD Y/O VALORES				INCLUSIÓN			
				CMN (información actual)		EXCLUSIÓN					
Fuente /Rubro	Meta	Clasificador de gastos	Código de ítem N°	Descripción del ítem	Unidad de medida	Precio Unitario	Cantidad Total	Valor Total	Cantidad	Valor	Valor
00	142	2.3.1.8.1.2	580600040001	ALBENDAZOL 200 mg TAB	UNIDAD	0,09			9.400		810,00
00	142	2.3.1.8.1.2	585200200001	CALCIO CARBONATO 125 g (Equiv. a 500 mg de Ca) TAB	UNIDAD	0,10			75.000		7.500,00
00	142	2.3.1.8.1.2	583700040001	ESPRONOLACTONA 25 mg TAB	UNIDAD	0,17			22.500		3.825,00
00	142	2.3.1.8.1.2	583700030003	HIDROCLOROTIAZIDA 12,5 MG TAB	UNIDAD	0,22			22.500		4.950,00
00	142	2.3.1.8.1.2	581800040001	ITRACONAZOL 100 mg TAB	UNIDAD	0,53			9.800		5.194,00
00	142	2.3.1.8.1.2	564900040001	MERTAZAPINA 30 MG TAB	UNIDAD	0,28			30.000		8.400,00
00	142	2.3.1.8.1.2	583300050002	MUPIROCINA (COMO SAL CALCICA) 2 g/100 g (2 % CRM) 15 g	UNIDAD	6,53			600		3.918,00
00	142	2.3.1.8.1.2	583100350002	METILDOPA 250 mg TAB	UNIDAD	0,29			45.000		13.050,00
00	142	2.3.1.8.1.2	582400320014	ACICLOVIR 400 mg TAB	UNIDAD	0,26			7.800		2.028,00
00	142	2.3.1.8.1.2	583100370001	ATENOLOL 100 mg TAB	UNIDAD	0,10			61.800		6.180,00
00	142	2.3.1.8.1.2	583000220005	DINITRATO DE ISOSORBIDA 5 mg TAB SL	UNIDAD	0,35			9.000		3.150,00
00	142	2.3.1.8.1.2	583100300001	NIFEDIPINO 10 mg TAB	UNIDAD	0,21			22.500		4.725,00
09	142	2.3.1.8.1.2	583000250001	PROPAFENONA CLORHIDRATO 150 mg TAB	UNIDAD	1,93			3.000		5.790,00
09	142	2.3.1.8.2.1	495700210002	CATÉTER ENDOVENOSO PERIFÉRICO N° 24 G X 3/4 in	UNIDAD	1,89			400		744,00
Total general en \$/.									318.700		70.244,00

1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad u organización de la entidad

2/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada, por lo que, en señal de conformidad y en representación del Área usuaria, se suscribe:

MINISTERIO DE SALUD
Dirección General de Medicamentos, Alimentos y Drogas
Q.F. RUTH JAVIER ESPINOZA BARRERA
COEP 11874
DIRECTOR TÉCNICO
FARMACOVIGILANCIA, ACCESO Y USO

MINISTERIO DE SALUD
Dirección General de Medicamentos, Alimentos y Drogas
Q.F. MARUJA CRISANTE NÚÑEZ
Directora Ejecutiva
Dirección de Farmacovigilancia, Acceso y Uso

MINISTERIO DE SALUD
Dirección General de Medicamentos, Alimentos y Drogas
Q.F. JENNER VILLAS RIVERA
Firma (Responsable de la Entidad)
DISEMID



PERÚ

Ministerio
de Salud

SECRETARIA GENERAL

OFICINA GENERAL DE
ADMINISTRACION

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



Firmado digitalmente por ESPINOZA
PONTE Albina FAU 20131373237
hard
Cargo: Directora General
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20.01.2023 10:43:34 -0500

Jesus Maria, 20 de Enero del 2023

MEMORANDUM N° D000072-2023-OGA-MINSA

Para : **CARMEN ROSA MANRIQUE RAMOS**
DIRECTORA EJECUTIVA
OFICINA DE ABASTECIMIENTO

De : **ALBINA ESPINOZA PONTE**
DIRECTORA GENERAL
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION

Asunto : **MODIFICACIÓN AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES 2023**

Fecha : **Jesus Maria, 19 de enero de 2023**

Me dirijo a usted para saludarle y en atención a la Directiva N° 0005-2021-EF/54.01 "Directiva para la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras", donde se establece el procedimiento para inclusión y/o exclusión de Bienes y Servicios al Cuadro Multianual de Necesidades, remitir el Anexo N° 5 – Solicitud de Modificación del Cuadro Multianual de Necesidades.

Al respecto, se alcanza la Solicitud N° 002-2023 - Modificación del Cuadro Multianual de Necesidades 2023, correspondiente a la Oficina General de Administración, el mismo que se encuentra con la habilitación presupuestal respectiva.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

ALBINA ESPINOZA PONTE
DIRECTORA GENERAL
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION

(AEP/ppc)



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

043

ANEXO N° 05 : SOLICITUD DE MODIFICACION DEL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 2 - 2023

UNIDAD ORGÁNICA: 11705.06.01 - OGA - OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN.
FECHA: 19/01/2023

CANTIDAD Y/O VALORES										
CMN (información actual)					EXCLUSIÓN			INCLUSIÓN		
Fuente /Rubro	Meta	Clasificador de gastos	Código de ítem N°	Descripción del ítem	Unidad de medida	Precio Unitario	Cantidad Total	Valor Total	Cantidad	Valor
00	92	2.3.2.9.1.1	070500040308	SERVICIO ESPECIALIZADO EN MATERIA LEGAL EN GESTIÓN PÚBLICA	SERVICIO	1,00				33,000.00
Total general en S/.										
										33,000.00



PERÚ

Ministerio
de Salud

SECRETARIA GENERAL

OFICINA GENERAL DE
ADMINISTRACION

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



Firmado digitalmente por GUEVARA
ALCANTARA Erica Zenovia FAU
20131373237 hard
Cargo: Ejecutiva Adjunta I
Motivo: Por encargo
Fecha: 23.01.2023 16:24:37 -05:00

MINSa

Jesus Maria, 23 de Enero del 2023

MEMORANDUM N° D000077-2023-OGA-MINSA

Para : **ROSA GIULIANA RAMIREZ PAZOS**
DIRECTORA EJECUTIVA
OFICINA DE ABASTECIMIENTO

De : **ALBINA ESPINOZA PONTE**
DIRECTORA GENERAL
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION

Asunto : MODIFICACIÓN AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES 2023

Fecha : Jesus Maria, 23 de enero de 2023

Me dirijo a usted para saludarle y en atención a la Directiva N° 0005-2021-EF/54.01 "Directiva para la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras", donde se establece el procedimiento para inclusión y/o exclusión de Bienes y Servicios al Cuadro Multianual de Necesidades, remitir el Anexo N° 5 – Solicitud de Modificación del Cuadro Multianual de Necesidades.

Al respecto, se alcanza la Solicitud N° 003-2023 - Modificación del Cuadro Multianual de Necesidades 2023, correspondiente a la Oficina General de Administración, el mismo que se encuentra con la habilitación presupuestal respectiva.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

ALBINA ESPINOZA PONTE
DIRECTORA GENERAL
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION

(AEP/ppc)



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

ANEXO N° 05 : SOLICITUD DE MODIFICACION DEL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 3 - 2023

UNIDAD ORGÁNICA: 11705.08.01 - OGA - OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN.

FECHA: 23/01/2023

CANTIDAD Y/O VALORES											
CMN (información actual)											
Fuente	Meta	Clasificador de gastos	Código de ítem N°	Descripción del ítem	Unidad de medida	Precio Unitario	EXCLUSIÓN			INCLUSIÓN	
							Cantidad	Valor	Cantidad	Valor	
00	92	2.3.2.9.1.1	071100385955	SERVICIO DE ASISTENCIA LEGAL EN CONTRATACIONES	SERVICIO	1.00					36,000.00
Total general en \$/.											36,000.00

1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad u organización de la entidad
2/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación del Área usuaria, se suscribe:


Firma (Responsable de área usuaria)



PERÚ

Ministerio
de Salud

SECRETARIA GENERAL

OFICINA GENERAL DE
GESTION DESCENTRALIZADA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



Firmado digitalmente por HUAMANI
ANAYHUAMAN Magdalena Dalila
FAU 20131373237 hard
Cargo: Directora General
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 25.01.2023 16:17:20 -05:00

Jesus Maria, 25 de Enero del 2023

MEMORANDUM N° D000018-2023-OGDESC-MINSA

Para : Sra. ALBINA ESPINOZA PONTE
Directora General
Oficina General de Administración

De : Lic. MAGDALENA DALILA HUAMANÍ ANAYHUAMÁN
Directora General
Oficina General de Gestión Descentralizada

Asunto : Solicito Inclusión de Cuadro Multianual de Necesidades.

Fecha Elaboración: Jesus Maria, 25 de enero de 2023

Es grato dirigirme a usted para saludarla cordialmente, y a la vez informarle que, con el objetivo de adoptar acuerdos y consensos entre los niveles de gobierno en la implementación de acciones que permitan fortalecer la gestión sanitaria: el Despacho Ministerial ha visto por conveniente desarrollar el Encuentro Intergubernamental, "Salud Compromiso de Todos", a realizarse el día jueves 26 de enero del año en curso.

En tal sentido, solicito a usted tenga a bien disponer a quien corresponda el trámite para la inclusión del cuadro multianual de necesidades de acuerdo al contenido del Anexo N° 05 - Solicitud de Modificación que se adjunta al presente documento.

Es propicia la oportunidad para expresarle las seguridades de mi especial consideración.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

MAGDALENA DALILA HUAMANÍ ANAYHUAMÁN
DIRECTORA GENERAL
OFICINA GENERAL DE GESTIÓN DESCENTRALIZADA

(MHA/dch)

cc.: Archivo

ANEXO N° 05 : SOLICITUD DE MODIFICACION DEL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 0002-2022

OGDESC

Unidad Orgánica :

25/01/2023

Fecha :

Presupuesto de Ingresos y Gastos										
						EXCLUSION		INCLUSION		
Fuente/Rubro	Meta	Clasificador de Gastos	Codigo Item N°	Descripcion del Items	Unidad de Medida	Precio Unitario	Cantidad	Valor	Cantidad	Valor
RO	80	2.3.1 7.1 1	646200070066	TOTEM DE MADERA 1.00 m X 4.00 m	UNIDAD	800.00			1	800.00
		2.3.1 7.1 2	642900180105	LETRAS DE MDF 5 mm X 25 cm X 70 cm X 1.00 m	UNIDAD	900.00			10	9,000.00
		Total General en S/.						0.00	0.00	11.00


MAGDALENA D. HUAMANI ANAYHUAMAN
Directora General
Oficina General de Gestión Descentralizada
MINISTERIO DE SALUD

Firma (Responsable del Area usuaria)

